

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	250	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0017	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO PROVINCIAL DE PICHINCHA	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		014 012 2022	556	276	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	CCE-CCE-N,PCH-2022-0181	159		
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0		
Beneficiario:	0403575713	COLCHA QUINTANILLA ANDROS ALFREDO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prst	DESCRIPCION	MONT O
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	78.10
TOTAL PRESUPUESTARIO										78.10
IVA										0.00
SUB - TOTAL										78.10
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										78.10

SON: SETENTA Y OCHO DOLARES CON 10/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: DEVENGADO PARA PAGO POR REEMBOLSO DE VIATICOS POR COMISION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES; SOLICITADO Y AUTORIZADO POR EL SR. ANDROS COLCHA QUINTANILLA DIRECTOR PROVINCIAL DEL NUCLEO PICHINCHA EN MEMORANDO N° CCE-CCE-N,PCH-2022-1759-M.

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 14/12/2022	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	250	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic			
L. Ejecutora:	0017	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO PROVINCIAL DE PICHINCHA	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		014	012	2022	556	276
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.			No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	CCE-CCE.N.PCH-2022-0181			159	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RFA RTO DEV			
Banco:		Cuenta Monetaria:					
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación:	0				
Beneficiario:	0603575713	COLCHA QUINTANILLA ANDROS ALFREDO					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 14/12/2022	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	250 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION	Reporte:	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0017 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO PROVINCIAL DE PICHINCHA	Fecha Elaboración:		No. CUR
Unid. Desc:	0000	014	012	2022
				No. Original
				555
				276
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		No. Expediente
		CCE-CCE-N.PCH-2022-0181		159
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación:	0	
Beneficiario:	0603575713 COLCHA QUINTANILLA ANDROS ALFREDO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Vaticos y Subsistencias en el Interior	78,10
TOTAL PRESUPUESTARIO										78,10
IVA										0,00
SUB - TOTAL										78,10
RETENCIONES IVA										0,00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0,00
TOTAL A PAGAR										78,10

SON: SETENTA Y OCHO DOLARES CON 10/100 CENTAVOS.

DESCRIPCION: DEVENGADO CON MEMORANDO NRO. CCE-CCE-N.PCH-2022-1063-M PARA EL PAGO DE VATICOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL NUCLEO PICHINCHA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, SOLICITADO Y AUTORIZADO POR EL SR. ANDROS COLCHA QUINTANILLA DIRECTOR PROVINCIAL DEL NUCLEO PICHINCHA.

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
ERRADO		
FECHA:	_____ <small>Funcionario Respaldo</small>	_____ <small>Director Financiero</small>

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	250	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0017	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO PROVINCIAL DE PICHINCHA	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000		014	012	2022
Tipo Documento/Respaldo			Clase Documento		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS		159
Clase de Registro:	DEVENGADO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	
Banco:			Cuenta Monetaria:		
Comprobante:	GASTOS		Numero Operación:	0	
Beneficiario:	0603575713	COLCHA QUINTANILLA ANDROS ALFREDO			

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
ERRADO		
FECHA:	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	253 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARBON	Reporte	rptComprobanteGastos.rpt	
M. Ejecutora:	0017 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO PROVINCIAL DE PICHINCHA	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Usar:	0000	016 09 2022	276	276
Tipo Documento Respaldó		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		No. Expediente
		CCG-CCG-PC-2022-0191		189
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	NPA. RETO DEV
Dato:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación:		6
Bono Débito:	0605978713	COLCHA QUINTANILLA ANDRES ALFREDO		

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PO	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Financ	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	630303	1701	001	0062	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	701.50
TOTAL PRESUPUESTARIO										701.50
IVA										0.00
SUB-TOTAL										701.50
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDICACIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										701.50

SON: SETECIENTOS UN DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: COMPROMISO CON MEMORANDO NRO. CCG-CCG-PC-2022-1083-M PARA EL PAGO DE VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL NUCLEO PICHINCHA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. SOI CITADO Y AUTORIZADO POR EL SR. ANDRES COLCHA QUINTANILLA DIRECTOR PROVINCIAL DEL NUCLEO PICHINCHA.

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 10/08/2022	<small>Firma Registrado</small>	<small>Firma Aprobado</small>

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	250 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRIÓN	Reporta:	rptComprobanteGastos.rdlc		
N. Ejecutor:	3017 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO PROVINCIAL DE PICHINCHA	Fecha Elaboración:		No. CUR	No Original
Unid. Orca:	UNCO	016	08	2022	276 276
Tipo Documento Respaldó		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		CCE-CCE-MPCA-2022-0101	
				No. Expediente	
				189	
Clase de Registro:	COMPROMISO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación:		0	
Beneficiario:	0603575711 COLCHAL QUINTANA ELA ANDRÉS ALFREDO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA:		
16/08/2022		
	Procesado por: [Firma]	Tratado por: [Firma]

Memorando Nro. CCE-CCE-N.PCH-2022-1759-M

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Aurelio Santiago Chanatasig Lema
Tesorero Provincial

ASUNTO: Disposición para reembolso y pago de viáticos.

De mi consideración:

En mi Calidad de Director Provincial del Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", en base a las atribuciones legales que me confiere la Ley de Cultura, en el literal n) del artículo 165, que determina:

"Gestionar y administrar los recursos financieros y el talento humano de la Institución";

En relación al Memorando Nro. CCE-SG-2022-0209-M de fecha 15 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Mgs. Andrés Ricardo Madrid Tamayo, Secretario General de la Sede Nacional, en el cual convoca a los miembros de la Junta Plenaria a Sesión Ordinaria Presencial, el día viernes 02 de diciembre de 2022 a las 14h00, en Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani del la Casa de la Cultura Núcleo de Los Ríos. En este contexto, según Memorando Nro. CCE-SG-2022-0210-M de fecha 16 de noviembre de 2022, el Secretario General de la Sede Nacional remite el cronograma de actividades, el cual contempla las fechas desde miércoles 30 de noviembre hasta el sábado 3 de diciembre de los corrientes.

Con Memorando Nro. CCE-CCE-N.PCH-2022-1654-M de fecha 01 de diciembre de 2022, se solicitó a la Especialista de Apoyo Institucional Provincial la gestión de viáticos, a fin de poder participar de la convocatoria a los talleres previstos el día 01 de diciembre, y a la Sesión Ordinaria Presencial de Junta Plenaria, para el día viernes 02 de diciembre en la Casa de la Cultura Núcleo Los Ríos.

En este sentido, por medio del presente, **DISPONGO** que se realice el *pago por reembolso de viáticos* de los valores detallados a continuación:

FUNCIONARIO	CÉDULA	MONTO
Andros Alfredo Coicha Quintanilla	0603575713	\$78,10 (SETENTA Y OCHO CON 10/100)

Se remite la documentación pertinente de manera física.

Con sentimientos de distinguida consideración.

 **NUCLEO
PICHINCHA** CCE

FECH/ 14

HORA

11:45

PRESUPUESTO-TESORERÍA 1/2



Memoranda Nro. CCE-CCE-N.PCH-2022-1759-M

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2022

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente***Sr. Andrés Alfredo Colcha Quintanilla
DIRECTOR PROVINCIAL NÚCLEO DE PICHINCHA**


Copia:

Sra. Ing. Kary Lorena Torres Vázquez
Especialista de Apoyo Institucional Provincial Núcleo PichinchaSra. Ing. América Yolanda Campaña Torres
Contadora Provincial Núcleo de PichinchaSra. Katherine Alexandra Vargas Guevara
Analista Administrativo Financiero Provincial

ag



Firmado por: ANDRÉS ALFREDO COLCHA QUINTANILLA

 Núcleo Pichincha	NÚCLEO PICHINCHA DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN"
DIRECCIÓN NÚCLEO DE PICHINCHA	
Informe viáticos	
Nro. 002-ACQ-DIR-N.PCH-2022	FECHA DE INFORME: 08/12/2022
EVENTO: TALLERES Y JUNTA PLENARIA PRESENCIAL	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: BABAHOYO-LOS RÍOS	

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

El artículo 226 señala: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*

LEY ÓRGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO

El artículo 123 Viáticos, movilizaciones y subsistencias señala: *"La reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias será expedida mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales de conformidad con la Ley"*


LEY ÓRGÁNICA DE CULTURA

El artículo 185 señala como una de las atribuciones y deberes del Director Provincial *" (...) c) Participar en las sesiones de la Junta Plenaria en representación del Núcleo Provincial que dirige (...) f) Implementar planes, programas, proyectos y actividades en coordinación, con los entes que integran el Sistema Nacional de Cultura, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial y la Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión; (...)"*

REGLAMENTO LEY ÓRGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO

El artículo 259 Cumplimiento de servicios institucionales indica: *"Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución"*.

El artículo 260 De los viáticos señala: *"Viático es el estipendio monetario o valor diario que por necesidades de servicios institucionales, reciben las y los servidoras públicos destinada a sufragar los gastos de alojamiento y alimentación que se ocasionen durante"*

 Núcleo Pichincha	NÚCLEO PICHINCHA DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN"	
	DIRECCIÓN NÚCLEO DE PICHINCHA	
Informe viáticos		
Nro. 002-ACQ-DIR-N.PCH-2022		FECHA DE INFORME: 08/12/2022
EVENTO: TALLERES Y JUNTA PLENARIA PRESENCIAL		
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: BABAHOYO-LOS RÍOS		

el cumplimiento de servicios institucionales cuando por la naturaleza del trabajo, deban permanecer fuera de su domicilio habitual de trabajo. En caso de que la institución corra directamente con algunos de estos gastos se descontará de los respectivos viáticos conforme la reglamentación que expida mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales".

El artículo 264 Disposición común para los viáticos, subsistencias, alimentación y movilización indica: "Las y los servidores públicos de las instituciones delimitadas en los artículos 3 y 94 de la LOSEP se regirán por los Acuerdos que para el reconocimiento de los viáticos, subsistencias, alimentación y movilización en el país o en exterior expida el Ministerio de Relaciones Laborales."

CODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DEL TRABAJO.


El artículo 42, numeral 22, de la Codificación del Código del Trabajo determina que es obligación del empleador "(...) 22. Pagar al trabajador los gastos de ida y vuelta, alojamiento y alimentación cuando por razones del servicio, tenga que trasladarse a un lugar distinto al de su residencia; (...)"

ACUERDO MINISTERIAL N° MRL-2014- 0185 NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

El artículo 3 Del viático señala: "Es el estipendio monetario o valor diario que se asigna a las y los servidores y las y los obreros de las instituciones del Estado, para cubrir los gastos de alojamiento y alimentación que se produzcan durante el cumplimiento de servicios institucionales dentro del país y por tal razón deban permanecer fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo. Por concepto de viáticos diariamente se reconocerá a las y los servidores y las y los obreros del sector público, el cien por ciento (100%) de los valores determinados en el artículo 8 de la presente norma técnica, multiplicado por el número de días de permanencia, debidamente autorizados. Se concederá este beneficio únicamente si el domicilio y/o lugar habitual de trabajo de la o el servidor, dista por lo menos 100 Km de la ciudad donde debe trasladarse para prestar sus servicios".

ANTECEDENTES

Con Memorando Nro. CCE-CCE-N.PCH-2022-0172-M de fecha 04 de febrero de 2022 la Analista Administrativo Financiero solicita al director provincial del Núcleo Pichincha la Creación de necesidad para "EL PAGO DE VIÁTICOS PARA LOS FUNCIONARIOS

 Núcleo Pichincha	NÚCLEO PICHINCHA DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN"	
	DIRECCIÓN NÚCLEO DE PICHINCHA	
Informe viáticos		
Nro. 002-ACC-DIR-N.PCH-2022	FECHA DE INFORME: 06/12/2022	
EVENTO: TALLERES Y JUNTA PLENARIA PRESENCIAL		
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: BABAHOYO-LOS RÍOS		

DEL NÚCLEO DE PICHINCHA DE LA CCE". El director provincial mediante comentario de Quijux sofala, "AUTORIZADO. Proceder de acuerdo a la normativa legal vigente"

Con Memorando Nro. CCE-CCE-N.PCH-2022-0176-M 07 de febrero de 2022 la Analista Administrativo Financiero solicita a la Analista de Planificación Provincial la respectiva certificación POA para "EL PAGO DE VIATICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL NÚCLEO DE PICHINCHA DE LA CCE".

Con Memorando Nro. CCE-CCE-N.PCH-2022-0179-M 07 de febrero de 2022 la Analista de Planificación Provincial remite la respectiva certificación POA.


Con Memorando Nro. CCE-CCE-N.PCH-2022-0181-M 07 de febrero de 2022 la Analista Administrativo Financiero solicita al Tesorero Provincial la respectiva certificación presupuestaria para "EL PAGO DE VIATICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL NÚCLEO DE PICHINCHA DE LA CCE".

Con Memorando Nro. CCE-CCE-N.PCH-2022-0183-M 08 de febrero de 2022 el Tesorero Provincial remite la certificación presupuestaria N° 09 por un valor de USD \$ 1.950,00 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

En relación al Memorando Nro. CCE-SG-2022-0209-M de fecha 15 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Mgs. Andrés Ricardo Madrid Tamayo, Secretario General de la Sede Nacional, en el cual convoca a los miembros de la Junta Plenaria a Sesión Ordinaria Presencial, el día viernes 02 de diciembre de 2022 a las 14h00, en Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani de la Casa de la Cultura Núcleo de Los Ríos. En este contexto, según Memorando Nro. CCF-SG-2022-0210-M de fecha 16 de noviembre de 2022, el Secretario General de la Sede Nacional remite el cronograma de actividades, el cual contempla las fechas desde miércoles 30 de noviembre hasta el sábado 3 de diciembre de los corrientes.


Con Memorando Nro. CCE-CCE-N.PCH-2022-1654-M de fecha 01 de diciembre de 2022, el Director Provincial del Núcleo Pichincha solicita a la Especialista de Apoyo Institucional Provincial la gestión de viáticos y pasajes aéreos, a fin de poder participar de la convocatoria a los talleres previstos el día 01 de diciembre, y a la Sesión Ordinaria Presencial de Junta Plenaria, para el día viernes 02 de diciembre en la Casa de la Cultura Núcleo Los Ríos.


DESARROLLO

	NÚCLEO PICHINCHA DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN"	
	DIRECCIÓN NÚCLEO DE PICHINCHA	
Informe viáticos		
Nro. 002-ACQ-DIR-N PCH-2022		FECHA DE INFORME: 08/12/2022
EVENTO: TALLERES Y JUNTA PLENARIA PRESENCIAL		
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: BABAHOYO-LOS RÍOS		

Las actividades programadas para estas jornadas se detallan a continuación:

DETALLE DE ACTIVIDADES A REALIZAR			
EVENTO/ITINERARIO	FECHA	HORA	LUGAR
Salida de Quito	Jueves, 01 de diciembre de 2022	08h11	Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre
Llegada a Guayaquil	Jueves, 01 de diciembre de 2022	09h06	Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo
Llegada a Babahoyo	Jueves, 01 de diciembre de 2022	10h00	Babahoyo - Los Ríos
Presentación Proyectos Nacionales con las Direcciones vinculadas los ámbitos de la circulación artística y cultural. Biblioteca - Cinemateca Museos - Fomento Artístico - Publicaciones Comunicación (Agenda Cultural Nacional)	Jueves, 01 de diciembre de 2022	10h00	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)
Refrigerio	Jueves, 01 de diciembre de 2022	11h30	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)
Taller de evaluación presupuestaria 2022 y perspectivas presupuestarias para el 2023	Jueves, 01 de diciembre de 2022	12h00	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)
Almuerzo	Jueves, 01 de diciembre de 2022	13h30	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani

 Núcleo Pichincha		NÚCLEO PICHINCHA DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN"	
DIRECCION NÚCLEO DE PICHINCHA			
Informe viáticos			
Nro. 002-ACQ-DIR-N.PCH-2022		FECHA DE INFORME: 03/12/2022.	
EVENTO: TALLERES Y JUNTA PLENARIA PRESENCIAL			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: BABAHOYO-LOS RÍOS			
			(Malecón y Abdón Calderón)
Talleres de articulación con las Direcciones vinculadas los ámbitos de la circulación artística y cultural, Cinematográfica - Museos - Publicaciones	Jueves, 01 de diciembre de 2022	15h00	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)
Talleres de articulación con las Direcciones vinculadas los ámbitos de la circulación artística y cultural, Fomento Artístico - Biblioteca	Jueves, 01 de diciembre de 2022	18h45	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)
XIV Festival Folclórico Internacional "Sin Fronteras"	Jueves, 01 de diciembre de 2022	18H00	Plaza del Artista (Malecón entre Martín Icaza y Rocafuerte)
Cena	Jueves, 01 de diciembre de 2022	20h30	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)
Taller de Socialización y Discusión del Nuevo Reglamento de Elecciones Directores Provinciales y Presidente Sede Nacional	Viernes, 02 de diciembre de 2022	10h00	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)
Almuerzo	Viernes, 02 de diciembre de 2022	13h00	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)
Junta Plenaria	Viernes, 02 de diciembre de 2022	14h00	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani

 Núcleo Pichincha	NÚCLEO PICHINCHA DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN"
DIRECCIÓN NÚCLEO DE PICHINCHA	
Informe viáticos	
Nro: 002-ACQ-DIR-N.PCH-2022	FECHA DE INFORME: 06/12/2022
EVENTO: TALLERES Y JUNTA PLENARIA PRESENCIAL	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: BABAHYOY-LOS RIOS	

			(Malecón y Abdón Calderín)
Salida de Babahoyo	Viernes, 02 de diciembre de 2022	19h00	Babahoyo - Los Rios
Salida de Guayaquil	Viernes, 02 de diciembre de 2022	22h26	Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo
Llegada a Quito	Viernes, 02 de diciembre de 2022	23h16	Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre



COMUNICACIÓN

REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PLENARIA

Se comunicará con el fin de dar cumplimiento al Punto Segundo de la Junta Plena, por parte del personal de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", Pichincha, respecto a los resultados de la Junta Plena a cargo de la Junta Plena.

LUGAR: Centro de Arte y Cultura Oury Segura Fábrega de Nueva Pinar del Río de la Casa de la Cultura de los Rios

Día: Viernes 2 de diciembre de 2022


HORA: 19:00

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura al Acto de la Junta Plena del 20 de julio del 2022.
2. Desarrollo y aprobación del Nuevo Reglamento para la Elección del Personal de la Casa de la Cultura y Dirección de los Núcleos Preexistentes de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.
3. Continuación de la Elección para la Elección de Regentes de Elección de la Junta Plena, Apertura, Cierre y Resultados de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.
4. Puntos varios.


M. T. Torres Macías
Secretaría General de la
Casa de la Cultura Ecuatoriana

Comunicación suscrita: Secretario General de la Sede Nacional

 Núcleo Pichincha	NÚCLEO PICHINCHA DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN"
DIRECCION NÚCLEO DE PICHINCHA	
Informe viáticos	
Nº. 002-ACQ-DIR-N.PCH-2022	FECHA DE INFORME: 08/12/2022
EVENTO: TALLERES Y JUNTA PI ENÁRIA PRESENCIAL	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: BABAHYOY-LOS RÍOS	

Detalle de gastos:

De acuerdo a lo previsto, el día jueves 01 de diciembre de 2022 desde las 08h11, viajé desde la ciudad de Quito mediante vía aérea a la ciudad de Guayaquil, y posteriormente por vía terrestre para llegar a la ciudad de Babahoyo, a fin de poder participar de los diferentes Talleres y de la Junta Plenaria como representante del Núcleo Pichincha.


Se incurrió en gastos de pasajes aéreos los cuales se adquirieron de manera particular por motivos de premura del tiempo, y también se incurrió en gastos de alojamiento y alimentación, como se puede verificar en el anexo "Rendición de cuentas" y en las respectivas facturas. Los gastos de alimentación en los que se incurrió, corresponden a la jornada de la noche del día 02 de diciembre, considerando que durante las actividades propuestas por la Sede Nacional, se destinó tiempo para desayuno y almuerzo, los cuales fueron cubiertos por el núcleo anfitrión.

De acuerdo a lo planificado por la Sede Nacional, la Junta Plenaria culminó el día viernes 02 de diciembre a las 17h00 aproximadamente, por lo cual retomé mediante vía terrestre desde la ciudad de Babahoyo al aeropuerto de Guayaquil, para regresar a la ciudad de Quito el mismo día a las 23h16.

CONCLUSIÓN

En cumplimiento a lo que determina la normativa legal vigente me desplacé a la ciudad de Babahoyo a desempeñar actividades propias mi cargo como Director Provincial del Núcleo Pichincha, además de participar de la Junta Plenaria en representación de la Institución, por lo cual se puede reconocer los correspondientes viáticos por concepto de alimentación y hospedaje para el respectivo reembolso.

El Acuerdo Ministerial N° MRL-2014- 0165 Norma técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del estado señala "(...) se deberá justificar el 70% del valor total del viático en gastos de alojamiento y/o alimentación, según corresponda, mediante la presentación de facturas, notas de venta o liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios, previstos por el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, expedido por el Servicio de Rentas Internas - SRI. Un 30% no requerirá la presentación de documentos de respaldo y sobre su importe se imputará presuntivamente su utilización. Los valores debidamente respaldados, según lo previsto en este reglamento"; razón por la cual se solicita la reposición por concepto de VIÁTICOS por el valor de \$78,10 (no llega a base de los 70%) consumidos el 01 y 02 de diciembre de 2022.


 Núcleo Pichincha	NÚCLEO PICHINCHA DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN"
DIRECCIÓN NÚCLEO DE PICHINCHA	
Informe viáticos	
Nro. 002-ACQ-DIR-N.PCH-2022	FECHA DE INFORME: 08/12/2022
EVENTO: TALLERES Y JUNTA PLENARIA PRESENCIAL	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: BABAHOYO-LOS RÍOS	

RECOMENDACIONES

- Cumplir con la normativa legal vigente detallada en el presente documento.
- Gestionar el reembolso por concepto de alojamiento y alimentación por un monto de \$78,10 (SETENTA Y OCHO CON 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

FIRMA

Andros Alfredo Colcha Quintanilla
**DIRECTOR PROVINCIAL NÚCLEO DE
PICHINCHA**



Firma

RENDICIÓN DE CUENTAS

Fecha	08 de diciembre de 2022
Nombres y Apellidos	Andros Alfredo Colcha Quintanilla
Cargo	Director Provincial
Unidad	Dirección Provincial

Fecha y hora de salida	01-12-2022 / 08h11	Fecha y hora de llegada	02-12-2022 / 23h16
------------------------	--------------------	-------------------------	--------------------

DETALLE DE DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

N°	Documentos			Valores				F
	Fecha	N° Factura	Razón Social	H	A	C	P	
1	1/12/2022	001-001-000002106	Cardenas Martinez Flor Maria	43,00				
2	2/12/2022	003-100-000406519	LA PARRILLA DEL NATO C. A.		35,10			
TOTALES				43,00	35,10	-	-	

H= Hospedaje A= Alimentación C= Combustible P= Pasajes F= Financiero

Espacio Unidad Financiera			
			Valor Justificado
Total Hospedaje	43	Total Alimentación	35,10
Total Combustible	0	Total Pasajes	-
Determinación de Valores que tiene derecho el funcionario Acuerdo Ministerial 165			78,10
Valor para reposición			
Viatico, Subsistencia, Alimentación			
Anticipo Recibido			
Diferencia a favor o en contra			50,00

Elaborado:

Andros Alfredo Colcha Quintanilla
DIRECTOR PROVINCIAL

Aprobado:

Aurelio Santiago Chanatasig Lema
TESORERO PROVINCIAL



NO TIENE LOGO

P.U.C.: 0990540098001

00000353

FACTURA

No. 003-100-000406519

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0212202201099054009800120031000004065190040651913

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 02/12/2022 21:44:36

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0212202201099054009800120031000004065190

LA PARRILLA DEL NATO C.A. Kennedy

LA PARRILLA DEL NATO C.A. Kennedy

Dirección: Victor Emilio Estrada 1217 y Laureles

Dirección: Cilla Kennedy Norte s1 29 mz 110

OBLIGADO A LLEVAR SI

Razón Social / Nombres y ANDROS COLCHA QUINTANILLA

Identificación: 0603675713

Fecha: 02/12/2022

Placa /

nú.

Guía

QUITO

Cod. Princl	Cod. Auxil	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin	Descuent	Precio Total
1885	1885	1.00	RIBEYE 275 GR		23.36	0.00	0.00	0.00	23.36
1835	1835	1.00	COCA COLA MEDIANA		1.72	0.00	0.00	0.00	1.72
780	780	1.00	RIÑÓN 1/2 PORCIÓN		3.69	0.00	0.00	0.00	3.69

Información Adicional

Email: androscolcha@sigal.com

Ubicación: QUITO

Forma de pago

Valor

19 - TARJETA DE CREDITO

26.10

SUBTOTAL 12%	26.77
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	26.77
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	3.46
TOTAL DEVOLUCIÓN IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	2.88
VALOR TOTAL	36.10

AHORRO POR SUBSIDIO:
(incluye IVA cuando)

0000057

LA PARRILLA DEL RATO C.A. Kanned

Ruc: 0990540098001 02/12/2022

Comprobante de Factura Electronica

0031000408519

Mesa: 32

Mesa: CLEMENTE ME

R.U.C. / Cedi: 0803575713

Cliente: ANDROS COLCHA QUENTANIL

Dirección: QUITO

Celular/Móvil: 9987636475

Email: androsquintanilla@gmail.com

Cant	Producto	Precio	Total
1	RINCH 1/2 PORCH	3,68	3,68
1	RIBEYE 275 GR	23,38	23,38
1	COCA COLA MED	1,72	1,72
SubTotal Usd			28,77
Servicio 10% Usd			2,88
IVA 3% Usd			3,45
Total Usd			35,10

Forma de Pago: 35,10 - Dinero 1147

Usuario: 0803575713

Password: 0803575713

Clave de acceso:

0212302201099054009900100310000406

0040631911

Firma Emisor

Firma Cliente

100

100

100

100

100


INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 002.ACC-DIR.N.PCH-2022

FECHA DE INFORME: 08 de diciembre de 2022

DATOS GENERALES
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

COLCHA QUINTANILLA ANDROS ALFREDO

PUESTO QUE OCUPA:

DIRECTOR PROVINCIAL

CUIDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:

BABAHYO-LOS RÍOS

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:

DIRECCIÓN

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

COLCHA QUINTANILLA ANDROS ALFREDO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Salida de Quito	Jueves, 01 de diciembre de 2022	08h11	Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre
Llegada a Guayaquil	Jueves, 01 de diciembre de 2022	09h06	Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo
Llegada a Babahoyo	Jueves, 01 de diciembre de 2022	10h00	Babahoyo - Los Ríos
Presentación Proyectos Nacionales con las Direcciones vinculadas los ámbitos de la circulación artística y cultural, Bibliotecas - Cinemateca - Museos - Fomento Artístico - Publicaciones - Comunicación (Agenda Cultural Nacional)	Jueves, 01 de diciembre de 2022	10h00	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)
Refrigerio	Jueves, 01 de diciembre de 2022	11h30	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)
Taller de evaluación presupuestaria 2022 y perspectivas presupuestarias para el 2023	Jueves, 01 de diciembre de 2022	12h00	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)
Almuerzo	Jueves, 01 de diciembre de 2022	13h30	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)
Talleres de articulación con las Direcciones vinculadas los ámbitos de la circulación artística	Jueves, 01 de diciembre de 2022	16h00	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)

y cultural. Cinemateca - Museos - Publicaciones						
Talleres de articulación con las Direcciones vinculadas los ámbitos de la circulación artística y cultural. Fomento Artístico - Biblioteca		Jueves, 01 de diciembre de 2022	16h45	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)		
XIV Festival Folclórico Internacional "Sin Fronteras"		Jueves, 01 de diciembre de 2022	18h00	Plaza del Arlete (Malecón entre Martín Icaza y Rocafuerte)		
Cena		Jueves, 01 de diciembre de 2022	20h30	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)		
Taller de Socialización y Discusión del Nuevo Reglamento de Elecciones Directoras Provinciales y Presidente Sede Nacional		Viernes, 02 de diciembre de 2022	10h00	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)		
Almuerzo		Viernes, 02 de diciembre de 2022	13h00	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)		
Junta Familiar		Viernes, 02 de diciembre de 2022	14h00	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)		
Salida de Babahoyo		Viernes, 02 de diciembre de 2022	19h00	Babahoyo - Los Ríos		
Salida de Guayaquil		Viernes, 02 de diciembre de 2022	22h25	Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo		
Llegada a Quito		Viernes, 02 de diciembre de 2022	23h16	Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre		
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA	01-12-2022	02-12-2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA	09h11	23h16				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	ruta	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm- aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm- aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	Aerolínea Avianca	QUITO- GUAYAQUIL	01-12-2022	09h11	01-12-2022	09h06
Terrestre	Interprovinc ial	GUAYAQUIL BABAHYO	01-12-2022	09h06	01-12-2022	10h00
Terrestre	Interprovinc ial	BABAHYO- GUAYAQUIL	02-12-2022	19h00	02-12-2022	20h00
Aéreo	Aerolínea Avianca	GUAYAQUIL -QUITO	02-12-2022	22h25	02-12-2022	23h16

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOMBRE: COLCHA QUINTANILLA ANDROS ALFREDO

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

NOMBRE: COLCHA QUINTANILLA ANDROS ALFREDO

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

NOMBRE: COLCHA QUINTANILLA ANDROS ALFREDO

1. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

2. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{3} = \frac{1}{6}$

3. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{4} = \frac{1}{8}$

4. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{5} = \frac{1}{10}$

5. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{6} = \frac{1}{12}$

6. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{7} = \frac{1}{14}$

7. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{8} = \frac{1}{16}$

8. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{9} = \frac{1}{18}$

9. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{10} = \frac{1}{20}$

10. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{11} = \frac{1}{22}$

11. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{12} = \frac{1}{24}$

12. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{13} = \frac{1}{26}$

13. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{14} = \frac{1}{28}$

14. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{15} = \frac{1}{30}$

15. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{16} = \frac{1}{32}$

16. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{17} = \frac{1}{34}$

17. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{18} = \frac{1}{36}$

18. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{19} = \frac{1}{38}$

19. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{20} = \frac{1}{40}$

20. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{21} = \frac{1}{42}$

21. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{22} = \frac{1}{44}$

22. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{23} = \frac{1}{46}$

23. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{24} = \frac{1}{48}$

24. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{25} = \frac{1}{50}$

25. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{26} = \frac{1}{52}$

26. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{27} = \frac{1}{54}$

27. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{28} = \frac{1}{56}$

28. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{29} = \frac{1}{58}$

29. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{30} = \frac{1}{60}$

30. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{31} = \frac{1}{62}$

31. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{32} = \frac{1}{64}$

32. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{33} = \frac{1}{66}$

33. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{34} = \frac{1}{68}$

34. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{35} = \frac{1}{70}$

Memorando Nro. CCE-CCE-N.PCH-2022-1654-M

Quito, D.M., 01 de diciembre de 2022

PARA: Sra. Ing. Katy Lorena Torres Vásquez
 Especialista de Apoyo Institucional Provincial Núcleo Pichincha

ASUNTO: SOLICITUD DE GESTIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES AÉREOS

De mi consideración:

En mi calidad de Director Provincial del Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", en base a las atribuciones legales que me confiere la Ley de Orgánica de Cultura, en el literal c), f) y n) del artículo 165, que correspondientemente determinan:

"Participar en las sesiones de la Junta Plenaria en representación del Núcleo Provincial que dirige";

"Implementar planes, programas, proyectos y actividades en coordinación con el Gobierno Nacional, los entes que integran el Sistema Nacional de Cultura, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial y la Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión"; y,

"Gestionar y administrar los recursos financieros y el talento humano de la Institución";

En relación al Memorando Nro. CCE-SG-2022-0209-M de fecha 15 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Mgs. Andrés Ricardo Madrid Tamayo, Secretario General de la Sede Nacional, en el cual convoca a los miembros de la Junta Plenaria a Sesión Ordinaria Presencial, el día viernes 02 de diciembre de 2022 a las 14h00, en Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani del la Casa de la Cultura Núcleo de Los Ríos. En este contexto, según Memorando Nro. CCE-SG-2022-0210-M de fecha 16 de noviembre de 2022, el Secretario General de la Sede Nacional remite el cronograma de actividades, el cual contempla las fechas desde miércoles 30 de noviembre hasta el sábado 3 de diciembre de los corrientes.

Tomando en cuenta la convocatoria y cronograma antes mencionados, dispongo realizar el trámite pertinente para la *gestión de viáticos y pasajes aéreos*.

En este sentido, cabe mencionar que se tiene previsto viajar por vía aérea desde el día *jueves 01 de diciembre* a las 08h11, con retorno el día *viernes 02 de diciembre* a las 23h16.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Memorando Nro. CCE-CCE-NPCH-2022-1654-M

Quito, D.M., 01 de diciembre de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Andros Alfredo Colcha Quintanilla
DIRECTOR PROVINCIAL NÚCLEO DE PICHINCHA

Anexos:

solicitud_de_autorizacion-signed-signed-signed00429348001669847736.pdf

Copia:

Sra. Allyson Salomé Graña Mendoza
 Secretaria Ejecutiva Provincial

Sr. Ing. América Yolanda Campaña Torres
 Contadora Provincial Núcleo de Pichincha

Sra. Katherine Alexandra Vargas Guevara
 Analista Administrativo Financiero Provincial

ag



0000051
 ANDROS ALFREDO
 COLCHA
 QUINTANILLA



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE
SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. 002-ACC-DIR-N.PCH-2022

FECHA DE SOLICITUD 30/11/2022

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN
----------	---	----------------	---------------	--------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR COLCHA QUINTANILLA ANDROS ALFREDO		PUESTO QUE OCUPA: DIRECTOR PROVINCIAL	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL BABAHYOY - LOS RIOS		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN	
FECHA SALIDA (01-12-2022)	HORA SALIDA (08:11)	FECHA LLEGADA (02-12-2022)	HORA LLEGADA (23:18)

SERVIDOR QUE INTEGRÁ LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:




COLCHA QUINTANILLA ANDROS ALFREDO

DETALLE DE ACTIVIDADES A REALIZAR

EVENTO/ITINERARIO	FECHA	HORA	LUGAR
Salida de Quito	Jueves, 01 de diciembre de 2022	08h11	Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre
Llegada a Guayaquil	Jueves, 01 de diciembre de 2022	09h06	Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo
Llegada a Babahoyo	Jueves, 01 de diciembre de 2022	10h00	Babahoyo - Los Rios
Presentación Proyectos Nacionales con las Direcciones vinculadas los ámbitos de la circulación artística y cultural. Biblioteca - Cinemateca Museos - Fomento Artístico - Publicaciones - Comunicación (Agenda Cultural Nacional)	Jueves, 01 de diciembre de 2022	10h00	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)
Refrigerio	Jueves, 01 de diciembre de 2022	11h30	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)

Taller de evaluación presupuestaria 2022 y perspectivas presupuestarias para el 2023	Jueves, 01 de diciembre de 2022	12h00	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)
Almuerzo	Jueves, 01 de diciembre de 2022	13h30	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)
Talleres de articulación con las Direcciones vinculadas los ámbitos de la circulación artística y cultural. Cinemateca - Museos - Publicaciones	Jueves, 01 de diciembre de 2022	15h00	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)
Talleres de articulación con las Direcciones vinculadas los ámbitos de la circulación artística y cultural. Fomento Artístico - Biblioteca	Jueves, 01 de diciembre de 2022	16h45	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)
XIV Festival Folclórico Internacional "Sin Fronteras"	Jueves, 01 de diciembre de 2022	18h00	Plaza del Artista (Malecón entre Martín Itza y Rocafuerte)
Cena	Jueves, 01 de diciembre de 2022	20h30	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)
Taller de Socialización y Discusión del Nuevo Reglamento de Elecciones Provinciales y Presidente Sede Nacional	Viernes, 02 de diciembre de 2022	10h00	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)
Almuerzo	Viernes, 02 de diciembre de 2022	13h00	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)
Junta Plenaria	Viernes, 02 de diciembre de 2022	14h00	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)
Salida de Babahoyo	Viernes, 02 de diciembre de 2022	19h00	Babahoyo - Los Rios
Salida de Guayaquil	Viernes, 02 de diciembre de 2022	22h25	Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo
Llegada a Quito	Viernes, 02 de diciembre de 2022	23h16	Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA <small>dd-mm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>
Aéreo	Aerolínea Avianca	QUITO-GUAYAQUIL	01-12-2022	08h11	01-12-2022	09h06
Terrestre	Interprovincial	GUAYAQUIL-BABAHOYO	01-12-2022	09h06	01-12-2022	10h00
Terrestre	Interprovincial	BABAHOYO-GUAYAQUIL	02-12-2022	19h00	02-12-2022	20h00
Aéreo	Aerolínea Avianca	GUAYAQUIL-QUITO	02-12-2022	22h25	02-12-2022	23h16

DATOS PARA TRANSFERENCIA		
NOMBRE DEL BANCO: BANCO PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 2200246988
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE	
 <small>Firma del servidor solicitante por: ALFREDO ALFREDO COTACA QUITO/AMITLA</small>	 <small>Firma del responsable de la unidad solicitante por: ALFREDO ALFREDO COTACA QUITO/AMITLA</small>	
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>	
 <small>Firma de la autoridad nominadora por: ALFREDO ALFREDO COTACA QUITO/AMITLA</small>		

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This includes not only sales and purchases but also any other financial activities that may occur during the reporting period. Proper record-keeping is essential for ensuring the integrity and reliability of the financial statements.

2. The second part of the document addresses the need for transparency and accountability in financial reporting. It emphasizes the importance of providing clear and concise information to stakeholders, including investors, creditors, and regulatory authorities. This helps to build trust and confidence in the organization's financial performance.

3. The third part of the document discusses the role of internal controls in preventing and detecting errors and fraud. It highlights the importance of implementing strong internal control systems that cover all aspects of the organization's operations. This includes segregation of duties, authorization procedures, and regular monitoring and review of financial transactions.

4. The fourth part of the document addresses the importance of timely and accurate financial reporting. It emphasizes the need for the organization to adhere to the applicable accounting standards and reporting requirements. This ensures that the financial statements provide a true and fair view of the organization's financial position and performance.

5. The fifth part of the document discusses the role of the board of directors in overseeing the organization's financial reporting process. It emphasizes the importance of the board's active involvement in reviewing and approving the financial statements, as well as ensuring that the organization's financial reporting practices are consistent with applicable laws and regulations.

6. The sixth part of the document addresses the importance of communication and disclosure in financial reporting. It emphasizes the need for the organization to provide clear and concise information to stakeholders, including investors, creditors, and regulatory authorities. This helps to build trust and confidence in the organization's financial performance.

7. The seventh part of the document discusses the role of external auditors in providing independent and objective assurance on the organization's financial statements. It emphasizes the importance of selecting a reputable and qualified external auditor and ensuring that the audit process is thorough and unbiased. This helps to enhance the credibility and reliability of the financial statements.

8. The eighth part of the document addresses the importance of ongoing monitoring and improvement of financial reporting practices. It emphasizes the need for the organization to regularly review and update its financial reporting processes to ensure they remain effective and efficient. This helps to maintain the highest standards of financial reporting and transparency.

9. The ninth part of the document discusses the role of the organization's management in ensuring the accuracy and integrity of the financial reporting process. It emphasizes the importance of the management's active involvement in reviewing and approving the financial statements, as well as ensuring that the organization's financial reporting practices are consistent with applicable laws and regulations.

10. The tenth part of the document addresses the importance of ethical considerations in financial reporting. It emphasizes the need for the organization to adhere to the highest standards of ethical behavior and integrity in all financial reporting activities. This helps to build trust and confidence in the organization's financial performance.

11. The eleventh part of the document discusses the role of the organization's internal audit function in providing independent and objective assurance on the organization's financial reporting process. It emphasizes the importance of selecting a reputable and qualified internal audit function and ensuring that the audit process is thorough and unbiased. This helps to enhance the credibility and reliability of the financial statements.

12. The twelfth part of the document addresses the importance of communication and disclosure in financial reporting. It emphasizes the need for the organization to provide clear and concise information to stakeholders, including investors, creditors, and regulatory authorities. This helps to build trust and confidence in the organization's financial performance.

13. The thirteenth part of the document discusses the role of the organization's board of directors in overseeing the organization's financial reporting process. It emphasizes the importance of the board's active involvement in reviewing and approving the financial statements, as well as ensuring that the organization's financial reporting practices are consistent with applicable laws and regulations.

14. The fourteenth part of the document addresses the importance of ongoing monitoring and improvement of financial reporting practices. It emphasizes the need for the organization to regularly review and update its financial reporting processes to ensure they remain effective and efficient. This helps to maintain the highest standards of financial reporting and transparency.

15. The fifteenth part of the document discusses the role of the organization's management in ensuring the accuracy and integrity of the financial reporting process. It emphasizes the importance of the management's active involvement in reviewing and approving the financial statements, as well as ensuring that the organization's financial reporting practices are consistent with applicable laws and regulations.

16. The sixteenth part of the document addresses the importance of ethical considerations in financial reporting. It emphasizes the need for the organization to adhere to the highest standards of ethical behavior and integrity in all financial reporting activities. This helps to build trust and confidence in the organization's financial performance.



CCE
BENJAMÍN
CARRIÓN

SECRETARÍA GENERAL

Memorando Nro. CCE-SG-2022-0210-M

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Erika Paola Zambrano Jeria
Directora Provincial Núcleo de Galápagos

Sr. Ldo. Carlos Jonathan Minoza Rueda
Director Provincial Núcleo de Esmeraldas

Sr. Ldo. Carlos Fidel Intriago Zambrano
Director Provincial Núcleo de Manabí

Sr. Henry Vicente Oswaldo Layana Franco
Director Provincial Núcleo de Los Ríos

Sra. Dra. Martha Fabiola Rizzo González
Directora Provincial Núcleo del Guayas

Sr. Tigo. Félix Javier Lavayen Otrala
Director Provincial Núcleo de Santa Elena

Sr. Dr. Marco Enrique Sánchez Matamoros
Director Provincial Núcleo de El Oro

Sr. Luis Omar Rosero Mora
Director Provincial Núcleo de Carchi

Sr. Espc. Luis Fernando Revelo Cuaspad
Director Provincial Núcleo de Imbabura

Sr. Andros Alfredo Colcha Quintanilla
Director Provincial Núcleo de Pichincha

Sr. Mgs. Eiron Aurelio Alaya Zambrano
Director Provincial Núcleo de Santo Domingo

Sr. Ldo. Milton Geovanny Cauña Cordovilla
Director Provincial Núcleo de Cotacachi

Sra. Dra. Emilia Fernanda Alvarado Sevilla
Directora Provincial Núcleo de Tungurahua

Sr. Mgs. Juan Carlos Huaraca Aguay
Director Provincial Núcleo de Chimborazo



CCE
BENJAMÍN
CARRIÓN

SECRETARÍA GENERAL

Memorando Nro. CCE-SG-2022-0210-M

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2022

Sr. Mgs. Rommel Darwin Ocampo Quiroz
Director Provincial Núcleo de Bolívar

Sr. Ing. Juan José Álvarez Fernández
Director Provincial Núcleo de Cañar

Sr. Pablo Martín Sánchez Paredes
Director Provincial Núcleo de Azuay

Diego Fabricio Naranjo Hidalgo
Director Provincial Núcleo de Loja

Sr. Ing. Joaín Elen Gómez Gómez
Director Provincial Núcleo de Sucumbíos

Sr. Ing. Nicolás Paucar Pilamanga
Director Provincial Núcleo de Orellana

Sr. Lcdo. Renán Olmedo Quiluraba Tipán
Director Provincial Núcleo de Napo

Sr. Tigo. Carlos Alfonso Garcés Espinoza
Director Provincial Núcleo de Pastaza

Sra. Ing. Carmen Marianita Molina Cevallos
Director Provincial Núcleo de Morona Santiago, Subrogante

Sr. Dr. Juan Antonio Merino Jaramillo
Director Provincial Núcleo de Morona Santiago

Sr. Lcdo. Jhamilton Jherman Martínez Romero
Director Provincial Núcleo de Zamora Chinchipe

Sra. Lcda. María Elena Machuca Merino
Ministra de Cultura y Patrimonio

Sr. Soc. Fernando Rafael Carón Córdova
Presidente Sede Nacional Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín
Carrión"



CCE
BENJAMÍN
CARRIÓN

SECRETARÍA GENERAL

Memorando Nro. CCE-SG-2022-0218-M

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2022

ASUNTO: Cronograma de actividades y acta a ser aprobada

De mi consideración:

Estimados miembros de Junta Plenaria, remito el Acta CCE-JP-ACTA-006-2022 de la Sesión del 15 de julio en la Ciudad de Tena a ser aprobada como primer punto del Orden del Día de nuestra próxima Sesión. Así mismo remito el Cronograma de actividades y contacto de coordinación en el Núcleo de Los Ríos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

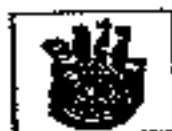
Mgs. Andrés Ricardo Madrid Tamayo
SECRETARIO GENERAL

Anexos:

- cronograma_tegencia_talleres_y_junta_plenaria.pdf
- cce-jp-acta-006-2022_vf.doc

Copia:

- Sra. Doris Jacqueline Ardito Zarita
Secretaría Núcleo Galápagos
- Sra. Ing. Diana Lorena Delvictor Valencia
Secretaría Núcleo de Esmeraldas
- Sra. Tania, Sandra María Solórzano Navie
Secretaría Núcleo de Manabí
- Sr. Abg. Bernardo Félix Muñoz Orjedo
Secretario General Núcleo Los Ríos
- Sr. Eood. Joel Peter Infa Condor
Secretario Ejecutivo Provincial
- Sra. Ing. Angie Allison Marco Borbor
Secretaría Ejecutiva Provincial
- Sr. Eood. Luis Humberto Trujillo Paredes
Secretario General Núcleo El Oro
- Sra. Tania Katybusca Abaúda Almeida
Auxiliar de Servicios Generales



CCE
BENJAMÍN
CARRIÓN

SECRETARÍA GENERAL

Memorando Nro. CCE-SG-2021-0218-M

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2022

Sra. Lda. Mercedes Eulalia Bacantes Saigado
Secretaría Núcleo Imbabura

Sra. Allyson Salomé Granja Mendoza
Secretaría Ejecutiva Provincial

Sra. Abg. Iverh Alejandra Quiroz Huilca
Secretaría Provincial Núcleo de Cotacachi

Sra. Abg. Andrea Estefanía Godillo Ramos
Analista de Asesoría Jurídica Provincial

Sra. Lda. Mirya Mercedes Sigcho Barzallo
Servidor Público 5

Sra. Tga. Bekly Miroslava Navarrete Ortiz
Servidora Pública de Apoyo 2

Sra. María Rosa Pichazaca Pichazaca
Secretaría de la Extensión de Calfar

Sra. Lda. Nancy Beatriz Ortiz Mejía
Secretaría

Sr. Dr. Julio César Espinoza Bustamante
Secretario Provincial Núcleo de Loja

Sra. Ing. Yessania Verónica Sánchez Sánchez
Secretaría

Sra. Kelly Yojaón Segovia Ros
Secretaría del Núcleo de Orellana

Sra. Margueta Alejandra Hurtado Ramírez
Secretaría y Talento Humano Núcleo Napo

Sra. Lda. Miryam Alejandra Castelo Salazar
Secretaría Núcleo Pastaza

Sr. Tga. Lora Marina Jara Cabrera
Asistente Administrativa y Responsable de Talento Humano

Sra. Anabel Catalina Rodríguez Jirazo
Secretaría

Sra. Katty Estepa Mosillo Quiróz
Secretaría Ejecutiva I

Sra. Mgs. Esika de Cárdenas Jarama
Asesora 2

Sr. Soc. José Alfonso Montalvo Yépez
Productor Ejecutivo



ANTHONY RICARDO
MORÁN TAMAYO

CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN" SEDE NACIONAL

Av. Seis de Diciembre N°16-274 y Patria * Casilla 67 * Teléfono: 221006 Ext. 211, 212 Fax 211 * Quito - Ecuador

E-mail: gestionsecretaria.espanol@casadecultura.gob.ec * Web: www.casadecultura.gob.ec

**CRONOGRAMA DE TALLERES Y JUNTA PLENARIA LOS RÍOS
1 Y 2 DE DICIEMBRE DEL 2022**

Evento	Fecha/ Hora		Lugar	
	Miércoles 30	Noche		
Llegada de Directores y equipos de trabajo	Jueves 1	Mañana	Babahoyo - Los Ríos	
Presentación Proyectos Nacionales con las Direcciones vinculadas los ámbitos de la circulación artística y cultural. Biblioteca - Cinemateca - Museos - Fomento Artístico - Publicaciones - Comunicación (Agenda Cultural Nacional)	Jueves 1	10h00	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)	
Refrigerio		11h30		
Taller de evaluación presupuestaria 2022 y perspectivas presupuestarias para el 2023		12h00		
Almuerzo		13h30		
Talleres de articulación con las Direcciones vinculadas los ámbitos de la circulación artística y cultural. Cinemateca - Museos - Publicaciones		15h00		
Talleres de articulación con las Direcciones vinculadas los ámbitos de la circulación artística y cultural. Fomento Artístico - Biblioteca		16h45		
XIV Festival Folclórico Internacional "Sin Fronteras"		18h00		Plaza del Artista (Malecón entre Martín Icaza y Rocafuerte)



Cena		20h30	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)
Taller de Socialización y Discusión del Nuevo Reglamento de Elecciones Directores Provinciales y Presidente Sede Nacional	Viernes 2	10h00	Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani (Malecón y Abdón Calderón)
Almuerzo		13h00	
Junta Plenaria		14h00	
Sesión Solemne de la Casa de la Cultura Núcleo de Los Ríos	Sábado 3	10h00	Casa José Joaquín de Olmedo (Parroquia El Salto sector La Virginia)
Invitación de Almuerzo Comida Típica de la Provincia		13h00	

Observaciones:

1) Valores que deberán ser cubiertos por los Núcleos Provinciales:

- a. Movilización y el hospedaje de directores y sus equipos de trabajo.
- b. Desayunos.

2) Valores cubiertos por el Núcleo de Los Ríos:

- a. El refrigerio del día jueves.
- b. Almuerzos de los días: jueves, viernes y Comida Típica posterior a la Sesión Solemne del día sábado.
- c. Cena del día jueves posterior al Festival de Danza y la Noche Cultural.

Contacto de coordinación para hospedaje: Mayra Jaramillo - 0989315656.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA PLENARIA CCE-JP-ACTA-006-2022

Fecha: 15 de julio del 2022.

Hora: 10:00

Antecedentes:

El 17 de junio mediante el sistema electrónico Quipux se envió una convocatoria a Sesión Ordinaria de Junta Plenaria en el Núcleo de la Casa de la Cultura de Napo. Los directores de los Núcleos Provinciales se dieron cita desde el día 14 de julio en la ciudad de Tena desde donde se movilizaron hacia Misahualli para participar de talleres previos a la Junta Plenaria:

- Informe sobre la participación de la Casa de la Cultura Sede Nacional en la movilización de junio del 2022.
- Lineamientos para regular el excedente decodificado para autogestión de la institución.

La junta plenaria se desarrolló al siguiente día el 15 de julio del 2022 a las 10.00 en las instalaciones del Núcleo de Napo en el cantón Tena.

Andrés Madrid, secretario general de la Sede Nacional.

No.	PROVINCIA	DIRECTOR	FIRMA
1	SEDE NACIONAL	Soc. Fernando Cerón Presidente Nacional	X
2	MOYB	Lic. Maria Elena Machuca Ministra de Cultura Ab. Juan Carlos Guaiña Delegada	X
3	AZUAY	Sr. Martín Sánchez	X
4	BOLÍVAR	Mgs. Rommel Ocampo	X
5	CAÑAR	Ing. Juan Álvarez	X
6	CARCHI	Prof. Luis Rosero	X
7	COTOPAXI	Lic. Milton Caluña	-
8	CHIMBORAZO	Mgs. Juan Carlos Huaraca Eduardo Llumisaca Segundo vocal Delegado	-
9	EL ORO	Dr. Marco Enríquez Sánchez	-
10	ESMERALDAS	Lic. Carlos Minota Rueda	-
11	GALÁPAGOS	Lic. Erika Paola Zambrano	-
12	GUAYAS	Mgt. Martha Rizzo	X
13	IMBABURA	Msc. Luis Fernando Revelo	-



14	LOJA	Mgs. Diego Naranjo Hidalgo	-
15	LOS RÍOS	Sr. Henry Oswaldo Layana	X
16	MANABÍ	Lic. Fidel Intriago Zambrano	X
17	MORONA SANTIAGO	Dr. Juan Merino	X
18	NAPO	Lic. Renán Quilumba Tipán	X
19	ORELLANA	Ing. Nicolás Paucar	X
20	PASTAZA	Tlgo. Carlos Garcés Espinoza	X
21	PICHINCHA	Lic. Andros Colcha Quintanilla	X
22	SANTA ELENA	Tlgo. Félix Lavayen	-
23	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	Msc. Eiron Álava	X
24	SUCUMBIOS	Ing. Joofre Elén Gómez	X
25	TUNGURAHUA	Doc. Emilia Alvarado Sevilla	-
26	ZAMORA CHINCHIPE	Lic. Jhamilton Martínez	X

Existen 17 asistentes.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional.

Solicita, de haber cambios al Orden del día, se dé lectura y consideración de los mismos.

Andrés Madrid, secretario general de la Sede Nacional.

Avoca conocimiento de que existen solicitudes de cambios en el Orden del día. Se trata de una solicitud emitida por la Sede Nacional de la Casa de la Cultura que propone el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación de las Actas del 11 de febrero, 19 de junio y del 25 de junio del año en curso.
- 2.- Conformación de Comisión para socialización y presentación de la Propuesta de Reglamento de Funcionamiento de Núcleos.
- 3.- Conformación de Comisión para socialización y presentación de la Propuesta de Reglamento de Elección de Presidente de la Sede Nacional y de Directorios provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- 4.- Primer debate de Reglamento para Elecciones de Presidente de la Sede Nacional y de Directorios provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- 5.- Aprobación de los lineamientos para regular el excedente decodificado para autogestión de la institución.
- 6.- Convocatoria a la Primera Asamblea Plurinacional de las Artes y las Culturas.
- 7.- Puntos Varios.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional.

Dice que la propuesta presentada plantea en lugar de la Aprobación a los Reglamentos la creación de Comisiones. En función del artículo 15 solicita se proceda a votar la aprobación del Orden del día.

El Secretario General recoge la votación sobre el cambio en el Orden del día.

Resultado: se aprueba con 18 votos a favor el cambio del Orden del día.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional.

Instala la Junta Plenaria con el nuevo Orden del día propuesto. Esta Junta Plenaria tiene como objetivo abrir dos debates importantes en torno al funcionamiento de la institución. El primero sobre el Reglamento de Elecciones y el otro sobre el Funcionamiento de Núcleos. Recuerda que la Sesión está siendo transmitida en vivo por el Facebook Live de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

El Reglamento de Funcionamiento de Junta Plenaria define la cantidad de veces de intervención: con dos ocasiones, de cinco minutos cada una, y una tercera vez cuando el Presidente lo crea necesario. Las delegaciones se aplican con voz y voto para el delegado del Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCYP) presente. Las demás delegaciones tienen derecho a voz pero no a voto. Solicita al Secretario General abordar el primer punto del Orden del día a tratarse.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL 11 DE FEBRERO, 19 DE JUNIO Y DEL 25 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

Andrés Madrid, secretario general de la Sede Nacional.

El primer punto en el Orden del día es la Aprobación de las Actas del 11 de febrero, 19 de junio y del 25 de junio del 2022.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional.

Solicita recoger observaciones al Acta del 11 de febrero del 2022 comunicarlo en este momento.

No existen observaciones y se procede a votar.

El Secretario General recoge la votación sobre la aprobación del Acta del 11 de febrero del 2022.

Resultado: se aprueba el Acta del 11 de febrero del 2022 con 19 votos a favor.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional.

Solicita recoger observaciones al Acta del 19 de julio del 2022 comunicarlo en este momento.

No existen observaciones y se procede a votar.



El Secretario General recoge la votación sobre la aprobación del Acta del 19 de junio del 2022. Resultado: se aprueba el Acta del 19 de junio del 2022 con 19 votos a favor.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

Solicita recoger observaciones al Acta del 25 de junio del 2022 comunicarlo en este momento:

No existen observaciones y se procede a votar.

El Secretario General recoge la votación sobre la aprobación del Acta del 25 de junio del 2022. Resultado: se aprueba el Acta del 25 de junio del 2022 con 18 votos a favor.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

Solicita al Secretario General abordar el segundo punto del Orden del día a tratarse.

2.- CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA SOCIALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE NÚCLEOS.

Andrés Madrid, secretario general de la Sede Nacional

El segundo punto en el Orden del día es la Conformación de Comisión para socialización y presentación de la Propuesta de Reglamento de Funcionamiento de Núcleos.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

Expone que esta propuesta busca instaurar una Comisión que desarrolle una Reforma al Reglamento de Funcionamiento de Núcleos. La Comisión debe recoger la documentación e informes que emitan los directores de las provincias en base a los diálogos de sus directorios en las 24 provincias. Así mismo, deben establecer mesas técnicas para avanzar de manera adecuada en el proceso de desarrollo del reglamento. La Comisión estará acompañada, por parte de la Sede Nacional, por el Secretario General y la Dirección de Asesoría Jurídica. Queda abierto el micrófono para proponer cambiar el mecanismo de instauración de esta Comisión.

Martín Sánchez, director del Núcleo de Azuay

Pregunta por cuántas personas estarían conformadas las comisiones.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

Informa que las Comisiones estarían conformadas por tres miembros principales y tres miembros suplentes. La propuesta es que las comisiones tengan paridad de género y un equilibrio en términos regionales, con compañeros de la Amazonía, la Sierra y la Costa.

El trabajo de las comisiones debe ser levantar las mesas técnicas, tratar con los Núcleos Provinciales, y en base a esos diálogos conformar el documento de trabajo en el plazo de tres meses y socializar en una Junta Plenaria el resultado hacia finales de este año.

Fidel Intriaño, director del Núcleo de Manabí

Considera que si bien la decisión final es tener un representante de cada región, también se debe buscar la forma en la cual se pueda tener experiencias de algunas especificidades basadas estos años. En el caso de Manabí al ser una provincia con muchos cantones tiene una experiencia amplia de trabajo con muchos gremios, grupos, artistas, gestores del Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC), al igual Pichincha. Aparte de garantizar la presencia de las regiones en dichas comisiones, habría que garantizar la posibilidad de tener experiencias dentro de esas especificidades en cada uno de los Núcleos. En ese sentido, para la Comisión del Reglamento del Funcionamiento de Núcleos postula a: Renán Quilumba, Emilia Alvarado, Andros Quintanilla, Paola Zambrano, Romel Ocampo y Martín Sánchez. Esta propuesta tiene la diversidad de experiencias.

Nicolás Paucar, director del Núcleo de Orellana

Dice que el trabajo que van a realizar las comisiones es muy importante. Como Amazonía siempre han estado los seis directores unidos, propone para que conforme la Comisión de Funcionamiento de los Núcleos al compañero Juan Merino.

Diego Naranjo, director del Núcleo de Loja

Cree que el nombramiento de quiénes van a ser parte de la Comisión se debe hacer de forma individual. No le parece hacer una lista para aprobarlos en una sola votación, sin que eso desmerezca a quienes postuló el compañero Fidel.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

Propone ordenar la Junta Plenaria, dado que existe ya una moción del compañero Fidel Intriaño, lo ideal es saber si existe alguien que desee secundar la moción para someterla a votación. De no existir quién secunde la moción, se procedería a elevar a moción la propuesta del compañero Diego Naranjo de establecer nombre por nombre los integrantes de las comisiones.

El Presidente solicita saber si existe quién secunde la moción.

La moción es secundada por Romel Ocampo, director del Núcleo de Bolívar.

Así mismo solicita al compañero Fidel Intriaño volver a mencionar su propuesta de integrantes para la Comisión de Reforma al Reglamento de Funcionamiento de Núcleos.

Fidel Intriaño, director del Núcleo de Manabí



Repite el nombre de las personas propuestas para conformar la Comisión.

El Secretario General recoge la votación sobre la conformación de la Comisión de Reforma al Reglamento de Funcionamiento de Núcleos.

Resultado: cinco abstenciones, nueve a favor, siete en contra. No se aprueba la moción.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

Recuerda que según lo dispone el artículo 23 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Plenaria, las mociones se aprobarán con el voto de la mitad más uno de los miembros presentes en la sesión. Dado que el total de los presentes es de 21 votos, y no cumple con lo dispuesto en el Reglamento la moción del Compañero Fidel Intriago no queda aprobada. Eleva a secundar la moción del compañero Diego Naranjo, de conformar la Comisión nombre por nombre. El Presidente propone otra comisión íntegra para que sea votada y evaluada, no la eleva a moción sino que la pone como sugerencia para el debate, la Comisión está conformada por: Juan Merino, suplente Renán Quilumba, Martín Sánchez, suplente Andros Quintanilla y Martha Rizzo, suplente Paola Zambrano. Menciona que esta propuesta guarda equidad territorial, equidad de género. Y algo que cuesta mencionar, equidad de perspectivas, posturas, posiciones y las dos grandes corrientes de la Casa de la Cultura. En vista de haber rostros a favor de la propuesta emitida eleva a moción la integración de la Comisión.

Nicolás Paucar, director del Núcleo de Orellana

Menciona que es muy acertada la sugerencia pero lastimosamente no existe la presencia de la compañera directora del Núcleo de Galápagos, Paola Zambrano, y eso limitaría de alguna forma.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

Reemplaza a la compañera Paola por el compañero Eiron Alava, del Núcleo de Santo Domingo como vocal alterno de la compañera Martha Rizzo. Menciona que la Comisión de Elecciones deberá tener otros perfiles. Sugiere que la compañera Emilia Alvarado esté en la Comisión de Elecciones.

Nicolás Paucar, director del Núcleo de Orellana

Sugiere se pueda realizar una llamada telefónica a la compañera directora del Núcleo de Galápagos, Paola Zambrano.

Emilia Alvarado, directora del Núcleo de Tungurahua

Dice que el proceso es sumamente importante y estratégico para los electores y se debe tomar con la seriedad que amerita, y que no se debe descartar la moción de Diego Naranjo, director del Núcleo de Loja, de mocionar a las personas una

por una. Menciona que por su formación de abogada le interesa mucho que la gente entienda que la raíz de los procesos culturales radica en las normativas porque eso impulsa al desarrollo de la gestión cultural. Propone elevar la moción del compañero Diego Naranjo. Y menciona que desea estar en la Comisión que analiza el comportamiento de los Núcleos. Estar en esa comisión dice, que le da la posibilidad de defender los derechos de los sectores culturales, artistas, impulsando la economía desde estrategias importantes y la propuesta presentada por la Sede Nacional carece de lo que gente necesita, hay muchas falencias y fallos incluso de redacción.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

El Presidente comenta que tenía la expectativa de proponer a Emilia Alvarado para la Comisión del Reglamento de Elecciones, pero en virtud de que ha manifestado su interés en pertenecer a la Comisión de Reforma al Reglamento de Núcleos, propone mediar la moción pensando en la construcción de equidad territorial y propone otra alternativa: Emilia Alvarado, suplente Rommel Ocampo, Fidel Intriago, suplente Eiron Alava, Nicolás Paucar, suplente Jhamilton Martínez. Dice que las comisiones deben ser formadas con tres criterios de equidad: territorial (Costa, Galápagos, Amazonía y Sierra), paridad de género, por lo tanto se precisa la presencia de las compañeras y debido a la baja presencia se debe incluir a las compañeras en las tres comisiones. Y la división de perspectivas se debe tomar en cuenta para incluir a estas dos corrientes, por eso propone que la compañera Emilia se integre a esta Comisión.

Eidel Intriago, director del Núcleo de Manabí

Propone mocionar el cambio entre Emilia Alvarado y Paola Zambrano de Comisiones dado que Paola Zambrano estuvo en la Comisión de Elecciones para el caso de la provincia de Guayas.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

Informa que Paola Zambrano ya aceptó mediante contacto telefónico. Propone lo siguiente: que en la propuesta inicial ya no figura Paola Zambrano en la Comisión de Reforma al Reglamento de Elecciones y en su lugar figure la compañera Emilia Alvarado. Si están de acuerdo se procede a elevar la moción, si los compañeros de la región Costa se sienten representados. El Presidente mociona que en la Comisión de Reforma al Reglamento de Funcionamiento de Núcleos estarían: vocal principal Martín Sánchez, vocal suplente Andros Quiutanilla, vocal principal Juan Merino, vocal suplente Renán Quilumba, vocal principal Martha Rizzo y suplente Emilia Alvarado. Con el respaldo del director del Núcleo de Orellana, Nicolás Paucar, se eleva la moción a votación.

El Secretario General recoge la votación sobre la conformación de la Comisión de Reforma al Reglamento de Funcionamiento de Núcleos.



Resultado: se aprueba con unanimidad de votos la propuesta de Comisión de Reforma al Reglamento de Funcionamiento de Núcleos con 21 votos a favor.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

Abre un tiempo de 30 minutos para discutir algunos insumos o elementos sobre el documento propuesto sobre el Reglamento de Funcionamiento de Núcleos. Menciona que existe una base que es el Reglamento vigente y la propuesta enviada por la Sede Nacional con muchas observaciones enviadas a través de quipux, que serán enviados a la Comisión para trabajar en función de esos insumos, y queda abierto el diálogo para los compañeros que desean pronunciarse respecto al documento.

Eirón Alava, director del Núcleo de Santo Domingo

El director dice que existen contradicciones ya que la propuesta menciona que se van a considerar la rendición de cuentas como parte de lo que dice la ley y que se debe pensar en dos Asambleas al año. Y una parte también dice que no pueden estar terceras personas inmersas en la reunión de la Asamblea Provincial. Sobre esa situación propone se tomen los correctivos del caso, porque si bien es cierto la propuesta está acorde a la actualidad.

Andros Quintanilla, director del Núcleo de Fichíncha

Menciona que es importante conocer cuáles son los tiempos y que entiendan que en el segundo y tercer cuatrimestre es complejo, y tomando en cuenta esto se establezca un plazo para generar una hoja de ruta, que permita saber cómo se va a coordinar. Que si bien se ha elegido una Comisión el trabajo depende de todos. Este Reglamento puede ser un cambio histórico de lo que va a ser el funcionamiento de las extensiones en el sentido de estar presente en los territorios realmente y que funcione. Estar en los territorios va más allá de la presencia en las cabeceras cantonales. Propone que se piense en el mes de marzo para tener un documento listo, porque pensarlo para diciembre no se va a alcanzar teniendo en cuenta la ejecución presupuestaria.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

Propone que el tiempo de trabajo de la Comisión sea de 180 días como plazo para presentar el documento final. Hasta el mes de marzo con 240 días de plazo.

Nicolás Paucar, director del Núcleo de Orellana

Sugiere a los compañeros de la Comisión que consideren que en la propuesta de Reforma al Reglamento están los articulados totalmente cambiados. Sugiere que procedan a estudiar en un cuadro comparativo con el Reglamento Vigente. Reconoce que el Reglamento vigente tiene algunos vacíos, pero la propuesta de la Sede Nacional modifica todos los articulados hasta los considerandos.

Juan Carlos Guáipa, delegado del Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCP)



Menciona las observaciones de parte del Ministerio de Cultura y Patrimonio respecto del Reglamento de Funcionamiento de Núcleos. El MCYP remitió mediante oficio, y lo que único que pide como ente rector del Sistema Nacional de Cultura es que se revisen las observaciones respecto al borrador de este Reglamento para tener claro cuáles son las competencias que van a regular su existencia jurídica y los actos jurídicos que están estableciéndose en este Reglamento. Teniendo en cuenta que muchas de las observaciones son sobre las deposiciones en las que no existe fundamento legal, respecto de los actos que quieren regular, esa observación es para los miembros de la. La coordinación jurídica del Ministerio está abierta a aportar respecto del trabajo a realizar.

Andros Quitanilla, director del Núcleo de Pichincha

Quiere insistir en la posibilidad de cambio y transformación en particular de los cantones con este Reglamento. Hace una invitación al compañero del MCYP a ser parte de este proceso, dice es pertinente que el órgano rector de la cultura este considerando un trabajo territorial y que este presente no solo en la revisión del documentos, sino saber cómo se va a articular en cada uno de los diálogos el ministerio. Sabe que desde su experiencia territorial va a poder articular de mejor manera, además de revisar el documento. Invita el Presidente de la Sede Nacional a enviar una solicitud para articular con el Ministerio desde sus distintas posibilidades y hacer una invitación particular al resto de compañeros para ejercer una insistencia real para que sea parte de las mesas de trabajo.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

El artículo 32 establece el acompañamiento técnico a las comisiones para establecer la convocatoria y las asistencias técnicas. A través de eso se puede hacer una articulación con el MCYP. Ese diálogo debe permitir con el Ministerio de Cultura entender el trabajo que la Casa de la Cultura genera en el territorio. Eso no se observa, no se entiende y han tenido una gran cantidad de problemas en varios procesos desde las relaciones directas con la Ministra.

Nicolás Paucar, director del Núcleo de Orellana

Le parece precisa la idea de Andros Quitanilla. Sin embargo se planteó al inicio que iba a existir presencia del Secretario y de Asesoría Jurídica y que se sume a esa asistencia jurídica el Departamento de Jurídico del Ministerio de Cultura que están dispuestos a trabajar que quede como resolución esa.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

Dice que va a invitar al Ministerio de Cultura y Patrimonio a hacer un acompañamiento técnico en el trabajo de la Comisión del Reglamento de Funcionamiento de los Núcleos.

No hay más comentarios y solicita al Secretario General leer el siguiente punto en el Orden del Día:



3.- CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA SOCIALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA SEDE NACIONAL Y DIRECTORIOS PROVINCIALES DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA.

Andrés Madrid, secretario general de la Sede Nacional

El tercer punto en el Orden del día es la Conformación de Comisión para socialización y presentación de la Propuesta de Reglamento para la Elección de Presidente de la Sede Nacional y Directorios Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

Dice que este Reglamento debería salir pronto, máximo hacia finales de este año, porque debe salir con la cabeza fría y sin los cálculos electorales en la mesa. Se debe hacer un Reglamento que no pueda salpicar a la Casa de la Cultura como el año anterior en el que el problema central fue que las elecciones debían ser en mayo y el Reglamento se hizo en febrero. Lo cual negaba cualquier posibilidad efectiva de que el Reglamento sea discutido, evaluado, trabajado de manera correcta. Cree que este Reglamento tiene toda la cabeza fría para hacerlo, el próximo año hay elecciones seccionales y acabado ese espacio seguro empezará agitarse el avispero de las elecciones de la Casa de la Cultura, por lo tanto es un deber de los miembros resolverlo este mismo año. Abre comentarios y perspectiva respecto de la propuesta de Reglamento dispuesta por la Sede Nacional.

Juan Merino, director del Núcleo de Morona Santiago

Indica que ratifica lo expuesto por compañero Quintanilla y Paucar respecto de que el MCYP esté presente en las responsabilidades de los miembros de la Asamblea quienes han sentido su ausencia. Sea a favor o en contra, es muy importante esté, incluso para establecer puentes y diálogos de conversación porque son indicadores nacionales de manejo del tema cultural. En cuanto al orden del día valora la iniciativa de resolver problemas trascendentes a tiempo de la institución, para establecer pautas de gestión y líneas de procedimiento. La línea de que cada una de las regiones esté representada es positiva, en ese sentido, pide que la posibilidad de organizar por. No quiere con esto quitar la iniciativa, o voluntad de designar desde el lugar del presidente. De igual manera que lo hagan los compañeros de la Sierra y los de la Costa, es una idea que articula con el mismo pensamiento del señor presidente.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

Recoge la propuesta Juan Merino, pero le parece que es complejo por dos motivos: el primero que la unicidad que tiene la región de la Amazonia no la tiene ninguna otra región, sería irreal plantear algo de esas condiciones fuera de



la región Amazónica, y por otro hacer una perspectiva de ese tipo puede obviar uno de los grupos de la Casa de la Cultura. No sabe si es un problema de perspectivas o conceptos. Transparentar que eso existe es lo correcto, saber que sobre esa diferencia trabajan y se juntan. Es más fácil negociar el sacar, menorar la presencia de alguna región en las condiciones antes que aceptar o sacar, o ceder los nombres de estos grupos, de estas tendencias que existen al interior de la Junta Plenaria. Le parece que es importante hacer pública la construcción de estas comisiones construidas con estos perfiles y reconociendo la diferencia en las tendencias impulsadas al trabajo. Luego puede que una tendencia u otra tengan mayoría en esas comisiones y se pueden oponer de uno u otro lado. Es mejor poner nombres sobre la mesa y poner esas perspectivas.

Nicolás Paucar, director del Núcleo de Orellana

Le parece buena la perspectiva del Presidente, pero en la conformación de las Comisiones está ya definido que se haga por regiones, no cree que sea mayor cosa que las regiones puedan decidir.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

Dada que la propuesta del compañero Juan Merino era una sugerencia y no una moción, no está en votación. Sugieren a los compañeros de la Región Amazónica proponer nombres y reconoce que la Comisión de Núcleos tiene una presencia significativa de compañeros de la sierra. Por lo tanto en esta Comisión deberían haber tres miembros de la Costa y un miembro de la sierra por lo tanto deberían haber dos miembros de la Amazonía. Propone que con esos antecedentes estén: Paola Zambrano, Fidel Intriago, Jhamilton Martínez, Nicolás Paucar, Milton Caluña y Henry Layana. Abre el espacio a debate.

Diego Naranjo, director del Núcleo de Loja

Propone que Nicolás Paucar esté como vocal principal.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

Eleva a moción que la Comisión esté conformada como vocales principales: Paola Zambrano, Fidel Intriago, Nicolás Paucar y suplentes: Milton Caluña, Jhamilton Martínez, y Henry Layana.

Secunda la moción Carlos Minota, director del Núcleo de Esmeraldas.

El Secretario General recoge la votación sobre la conformación de la Comisión del Reglamento para la Elección de Presidente de la Sede Nacional y Directorios Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Resultado: se aprueba con unanimidad de votos la propuesta de Comisión de Reforma al Reglamento para la Elección de Presidente de la Sede Nacional y Directorios Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana con 21 votos a favor.



4.- PRIMER DEBATE DE REGLAMENTO PARA ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA SEDE NACIONAL Y DE DIRECTORIOS PROVINCIALES DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

Solicita al Secretario General dar paso el siguiente punto en el Orden del Día.

Andrés Madrid, secretario general de la Sede Nacional

El cuarto punto en el Orden del día es el primer debate de Reglamento para Elecciones de Presidente de la Sede Nacional y de Directorios provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Martha Rizzo, directora del Núcleo de Guayas

Solicita que los compañeros tengan en cuenta que la génesis del problema radica en que el director que va a reelección no puede ser parte de la Junta Electoral Provincial, ni ponga el Padrón Electoral en el último momento. El Director que vaya a reelección tiene que notificarlo antes de conformar la Junta Electoral Provincial, no puede ser juez y parte de un proceso electoral.

Eduardo Lumisaca, primer vocal del Núcleo de Chimborazo

Sugiere que las dos Comisiones tengan en cuenta el tema de los miembros de los Núcleos, cuál será su papel y el de los RUAC y su capacidad de reelecciones. Tomar en cuenta que pasa con los miembros que no asisten a las Asambleas Provinciales y qué pasará al momento de ejercer el voto. Sugiere que entre las dos comisiones haya un diálogo, quizá en otros puntos también. Y el tema de los tiempos, para coordinar el derecho al voto.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

Menciona que uno de los limitantes que existían es que dos años antes debería estar en el padrón, pero el Reglamento debería estar dos años antes de las elecciones, no está bien hacer una reglamentación que te excluya después de que te has inscrito. Por lo tanto los tiempos de estos reglamentos deben salir durante este año.

Emilia Alvarado, directora del Núcleo de Tungurahua

Dice que las dos comisiones deben respetar las sugerencias y observaciones de las y los directores, y deliberar para que vaya de mejor forma la propuesta final. Por ejemplo en el Reglamento de Elecciones dice que los funcionarios públicos deberían renunciar y cree que eso no es correcto, porque se va en contra de la Ley. Deben ser tomados con prudencia y un elemento jurídico. Es importante que el Ministerio de Cultura brinde acompañamiento adecuado permanente.



Diego Naranjo, director del Núcleo de Loja

Dice que en el Reglamento de Elecciones deben ser mucho más autónomos y no considera pertinente el acompañamiento del Ministerio de Cultura y Patrimonio. El punto más complejo ha sido la participación de los compañeros del Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC) en el proceso electoral. Habría que pensar en cuestiones más institucionales con el MCYP para que se transparente ese RUAC en cuanto a los miembros y en cuanto a información.

Dice que no tiene nada en contra del RUAC sino en cuanto a la manipulación del MCYP con la participación del RUAC. No es posible que existan 500, 300, 600 mil integrantes del RUAC y no tengan información de quiénes son y cómo invitarlos a participar en las Asambleas. Complementario al trabajo de participación, hay un trabajo para ver la participación del MCYP con el manejo de la información del RUAC que es de vital importancia. Es un irrespeto a los compañeros seguir manejando ese criterio de *onda a votar y escóndete* porque no hay información. No participan en nuestras Asambleas, no participan en las secciones académicas, no participan en la vida de la Casa. Es una paradoja que hay que conversarla y ver el mecanismo de participación más adecuado de los miembros y participantes del RUAC.

Martha Rizzo, directora del Núcleo de Guayas

Dice que su contexto es diferente. Hecha la convocatoria para la Primera Asamblea tuvieron más participación de los miembros del RUAC que de los de la Casa de la Cultura. Pero está de acuerdo que las estadísticas que lleva el Ministerio son vitales para integración de los Núcleos y para los concejos de investigación para sacar estadísticas y propuestas importantes para los Núcleos. Por ejemplo de la participación de la mujeres, cuántas asociaciones, cuántos colectivos existen y tomar estas reglas claras para articular en territorio. Que el MCYP nos comparta la base de registro de los miembros RUAC permanentemente, sobre todo como Núcleos de Guayas que tiene una articulación bastante fuerte con los miembros del RUAC.

Juan Álvarez, director del Núcleo de Cañar

Considera que si bien el Acceso a la Información Pública no les permite acceder a esa información. Ahora la presencia del Ministerio es muy importante y vital, para consultar qué salvedad se puede tener para que los miembros del RUAC también se beneficien de las bondades y beneficios de la Casa de la Cultura. Como se puede socializar y generar un proyecto de vinculación con actores y gestores culturales si no saben quiénes son. Ya se solicitó al Ministerio y su respuesta jurídicamente fue fundamentada remitiendo la imposibilidad. El apoyo del MCYP es vital.



Fernando Carrón, presidente de la Sede Nacional

Dice que este es un problema central que está en la Ley. La CCE puede generar el régimen de sanciones, derechos y responsabilidades sobre los miembros de la Casa de la Cultura, pero no existe esa capacidad para los miembros que están registrados en el RUAC. Eso provoca problemas grandes incluso hasta un nivel de discriminación porque un miembro de la Casa de la Cultura, no ha ido a tres asambleas de la Casa de la Cultura y pierde su derecho a ser miembro, y por lo tanto su derecho a votar. Pero y las personas que pertenecen al RUAC no tienen el nivel de poder establecer esos mecanismos. Es importante establecer en el Reglamento de Núcleos la capacidad de crear una base de datos para generar información.

Para acceder a la información del RUAC se necesita un proceso y te dan ciertas bases de datos para construir una política pública. Hay miembros en el RUAC de los que no sabemos por qué llegaron a ser miembros del RUAC porque hay unas validaciones que a veces están fuera de lugar. Personas que hicieron un concierto, dos conciertos subieron al foto de una presentación bailando danza folklórica y de repente están en el registro. Y otra gente que tuvo una historia de trabajo y no consta. El RUAC no se creó para que voten en la Casa de la Cultura, se creó para consolidar información de carácter nacional que te permite establecer un conjunto de criterios y la creación de una política pública. Luego se dijo algo que recae sobre la Casa de la Cultura, la institución era en muchas provincias, excluyente, no permitía el ingreso mayoritario de la ciudadanía en su estructura. Somos una sociedad profundamente diversa y qué tanto está esa diversidad reflejada en las Casa de la Cultura. La mayor población afro de este país está en Guayas, y cuántos miembros de la Casa de la Cultura afro existen en Guayas. Somos una sociedad profundamente indígena en toda la Sierra y la Amazonía, y qué porcentaje de compañeros indígenas existen en los Núcleos de la Amazonía y la Sierra.

En un tiempo las Casa de la Cultura se convirtieron en Club Privados eso se ven mucho en la Sierra. En los de la Amazonía un poco menos porque son Núcleos que se crearon posteriormente en otras condiciones, pero los Núcleos de la Sierra pecaban mucho de eso. Membrecías de la Casa de la Cultura que les hacen preguntarse por qué esta persona es miembro de la Casa de la Cultura? Eso nos demanda hacer una evaluación de quiénes son los miembros. Así como se demanda hacer una evaluación de quiénes son los miembros del RUAC. Muchas veces, no tiene sentido que estén en el registro de la CCE. El otro día le preguntaron a la Sede, ¿nos pueden mandar la base de datos de los escritores de todo el país? La Sede Nacional no sabe quiénes son los miembros que entraron por literatura, no tenemos esa información, tenemos información desactualizada. En muchos casos solo tenemos los nombres, a veces con mucha suerte tenemos números de cédula. Necesitamos tener información, trayectoria..., eso nos permite trabajar en política pública saber qué proyectos podemos impulsar. Nos permite distribuir información, para un concurso de



literatura nacional o internacional ¿a quién mandamos? Y muchas veces eso también pasa en los Núcleos. Mi experiencia como director de un Núcleo es que tampoco teníamos idea de quiénes eran los miembros. Menciona que durante los cuatro años que fue director de la Casa de la Cultura Núcleo de Tungurahua, hubieron alrededor de 20 miembros que nunca supo quiénes eran, porque no tenían información de ellos.

Plantear que el problema es solamente del RUAC, no es correcto, en general de las Asambleas de la Casa de la Cultura, miembros y RUAC no tenemos información y eso parte también por crear condiciones electorales favorables. También deben que discutir cuáles van a ser las características y los mínimos para ser miembros de la Casa de la Cultura. El RUAC fue utilizado para eso y saben que en las primeras elecciones (2017) les llamaba un funcionario del MCVP y ese funcionario decía ya te envíe el nombre ya apruébalo sin ningún criterio. También saben que se han ingresado miembros para manipular el resultado electoral, te encuentras con padrones impresionantes, y cuando revisas, les incluyeron para que vayan a votar. Y luego existen denuncias de incluir miembros o RUAC, les pagaron 20 dólares para que vayan a votar, les mandaban bus a alguna comunidad y les pagaban por cada voto. Pasó en los dos registros en el del RUAC y en el de los miembros de la Casa de la Cultura. Y que eso suceda, aparte de ser antiético, immoral, es técnicamente un desastre, porque si se supone que tenemos que tener una validación técnica en el sector y un cruce de ese tipo, el resultado es que esos padrones no son representativos del sector. A los dos debemos juzgarlos y sobre los dos tenemos que trabajar.

Un poco en el Reglamento de Núcleos está incluido un tema de control, de la Casa de la Cultura porque es lo que nosotros podemos controlar y también en la reforma a la Ley de Cultura hemos incluido elementos que nos permitan tener algún nivel de control sobre lo que sucede en el RUAC, pero que realmente esas evaluaciones sean técnicas. Porque si las evaluaciones siguen siendo más afectos, los cambios y los intereses políticos, ninguno de los dos registros va a servir para absolutamente nada, a más de garantizar que alguien gane o no las elecciones de la Casa de la Cultura, ese es un reto fundamental en los Núcleos.

La afectación positiva que le dio la Ley de Cultura a la CCE debe, después de cuatro años de evaluación, tener la capacidad de discernir sobre lo que ha implicado y poder evaluar, para que esa afectación sea más positiva de lo que ya ha sido. La Asamblea de la Casa de la Cultura, según la Ley, está compuesta por RUAC y miembros de la Casa de la Cultura, el problema es establecer mecanismos para manejar información de los dos y poder consolidar y trabajar con todo el universo que engloba a la Asamblea de la Casa de la Cultura. Entendiendo que la Asamblea no representa a todo ese conglomerado.

Carlos Minota, director del Núcleo de Esmeraldas

Dice que dentro de las políticas públicas culturales, La Casa de la Cultura es parte del Sistema Nacional de Cultura y esa información debería estar integrada



entre las instituciones del sistema. El MCYP tiene información en sus bases de datos de los miembros del RUAC. En Esmeraldas hay una particularidad, del 100% de personas inscritas en el RUAC el 80% corresponde a la Casa de la Cultura, se reafirma en constatación, se prueba porque quienes aceptaron las carpetas para las membrecías revisaron que su trayectoria artística sea validada, la del RUAC no saben. Una de las formas mediante las cuales los directores provinciales pueden tener esa información, es dando la oportunidad para que esa persona del RUAC sea miembro de la Casa de la Cultura y constatar con un nuevo levantamiento de información quiénes son miembros de la Casa y quiénes son parte del RUAC. El MCYP debería darles nombre y correos electrónicos para por lo menos enviarles convocatoria a Asamblea. Aunque no cumplen si aplica el artículo de las Asambleas en Esmeraldas algunos miembros del RUAC y de la Casa de hace cinco o seis años atrás ya estuvieran afuera de la Casa de la Cultura.

Martha Rizzo, directora del Núcleo de Guayas

Pone a disposición de los Núcleos y de la Sede Nacional, una Tabla de Valoración que se está implementando en la provincia de Guayas porque se encontraron con miembros que no sabían que eran miembros de la CCE y no había información de certificados. Ese es un instrumento en Excell que no hace que la información consignada se califique de manera subjetiva, sino con criterios para poder ser miembros de la Casa, con nombres y valores referenciales y se pone la valoración de manera fácil y se ponen las observaciones para cada miembro, y con su carpeta no hay lugar a confusión de que sea una persona al azar que haya hecho una o dos presentaciones sino que realmente se merezca ser considerado parte del sector cultural y artístico. Consigna que remitirá la herramienta al Secretario General.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

Agradece y menciona que de haber alguna observación en la Sede Nacional se la consignará.

Juan Merino, director del Núcleo de Cañar

Dice que respecto de las dos Comisiones tanto los integrantes del RUAC como los miembros de la Casa de la Cultura son miembros de la Asamblea, ambos merecen estímulos y sanciones iguales. En cuanto a la problemática sobre el proceso de elecciones pide que se considere normar la inclusión de menores de edad en el padrón electoral.

Rommel Orampo, director del Núcleo de Bolívar

Quiere aprovechar la presencia del abogado del MCYP para consultar algunos elementos. Si bien es cierto saben cómo funciona el sistema del RUAC, lo que le preocupa es, cómo se realiza esa validación, ya que han llegado a comprobar que hay personas que no tienen ningún tipo de actividad cultural y son miembros

del RUAC. Los Núcleos Provinciales conocen lo que pasa en las provincias para que les permitan de algún modo ayudar a validar esa información caso contrario hay personas que no saben por qué están, saben que hay un proceso de inclusión, para quienes nunca estuvieron. Uno de los miembros llega a ser expulsado como miembro pero como es parte del RUAC va a seguir en la Asamblea.

Nicolás Paucar, director del Núcleo de Orellana

Manifiesta su preocupación en tanto una persona que es miembro del RUAC no le interesa pertenecer como miembro de la Casa de la Cultura. O los artistas independientes, que no quieren ser parte del RUAC ni de la Casa de la Cultura igual tienen vínculos con las instituciones culturales. Que los miembros de la Casa y los miembros del RUAC tengan las mismas penalidades y derechos. Es una observación que deja planteada para el trabajo de la comisión.

Martin Sánchez, director del Núcleo de Azuay

Hace una aclaración, dice que no se pueden mezclar los marcos normativos. La ley de cultura sobre los derechos culturales establece una serie de posibilidades para lo que se requiere un capítulo tres sobre el sistema nacional de información pública. Uno de los derechos que asumen los compañeros al ser parte del registro esta ser parte de la asamblea provincial de la Casa de la Cultura con voz y voto. Un tema de inclusión frente a una Casa que históricamente se convirtió en un espacio exclusivo. El tema del RUAC está claro quiénes son parte de la Asamblea Provincial y sus derechos, está claro, al menos que la Ley cambie esta tácitamente dado.

En el Reglamento de Funcionamiento de los Núcleos Provinciales hay un capítulo específico para la Asamblea Provincial en el que caben todas las sugerencias de este momento. Hacer el Reglamento de Elecciones previo a tres años, es un acto de transparencia, así como la transmisión en vivo. Si el registro consta dentro de un sistema de información pública es absurdo e ilógico que nuestro país no tenga un acceso público.

Uno de los temas que no está dentro del Orden del Día pero debe tomarse en consideración es pedir una rendición de cuentas al Ministerio de Cultura sobre el manejo de la Plataforma que se determine si les van a dar o no la información periódicamente. Es un problema que vienen registrando con los cuatro ministros anteriores. Es ilógico que la Ministra de Cultura no haga presencia en la institución cultural más importante del país. Exhorta a que su delegado haga llegar su inconformidad y molestia por aplazar, un año, una reunión de trabajo que debería en su criterio ser protocolaria así mismo que revise las competencias que tiene con el Museo Punapungo.

Insiste en ubicar los cuerpos normativos a tratarse y saber hasta dónde llegar en cada uno de ellos y luego pedir una rendición de cuentas, clara, pública, técnica desde la plataforma desde el 2016 que se aprobó la Ley de Cultura. Todas las



administraciones del MCYP hasta ahora han resuelto que no se puede dar información por el tema de confidencialidad de los datos, pero no han dado respuesta simple sobre el manejo interno. No pasa por la Reforma de la Ley necesitan un informe jurídico técnico, sin apasionamientos, sobre el manejo de la plataforma.

Félix Lavayen, director del Núcleos de Santa Elena

Celebra la disposición de manejar el Reglamento de Elecciones con tiempo y no pasar por la penosa situación de las elecciones pasada. Manifiesta, además que desde su experiencia como director han pasado cinco años desde que la Casa de la Cultura insiste al Ministerio se remita la información del RUAC periódicamente. Mociona a que se solicite al Ministerio remita esa información a la Sede y la Sede pueda remitirla a los Núcleos, y que si no tiene las facilidades para manejar esa información entregue las competencias a la Casa de la Cultura y que esa información sea pública para cualquier ciudadano.

Propone especificar en las mesas de trabajo para los Reglamentos que los representantes del Ministerio de Cultura deben estar en las Asambleas Provinciales, en las reuniones del Directorio pero no aparecen. Y que el MCYP haga un trabajo técnico en las últimas elecciones había nombre de personas del RUAC ya fallecidas. Que se comprometa el MCYP para que esa información sea remitida trimestralmente a la Sede Nacional.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

No hay más comentarios y el presidente solicita al Secretario General leer el siguiente punto en el Orden del Día.

5.- APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL EXCEDENTE DECODIFICADO PARA AUTOGESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

Andrés Madrid, secretario general de la Sede Nacional

El quinto punto en el Orden del día es la aprobación de los lineamientos para regular el excedente decodificado para autogestión de la institución.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

Remite el documento que se envió la convocatoria a la Junta Plenaria, son los lineamientos que se ponen en consideración según establece la LOC es competencia de la Casa de la Cultura emitir sus lineamiento financieros. Este tipo de lineamientos no está facultada la Junta Plenaria para aprobarlos. En concordancia al artículo 77 del COA y la Ley de la Contraloría y en la Base legal la Sede es la que establece los Lineamientos Financieros. En el pasado esos lineamientos no han sido conocidos por los directores de la Casa de la Cultura. O se han tomado decisiones en los marcos legales que han afectando o favoreciendo Núcleos de manera discrecional sin criterio evaluativo. En esta

administración se cree que no es correcto y no comparte esa forma, todo aumento o apoyo presupuestario desde la Sede a los Núcleos se ha hecho en contexto de una evaluación financiera. La elevación presupuestaria para el próximo año y se plantea sobre una aplicación de la fórmula del reglamento al incremento del presupuesto, no bajo un lineamiento de favorecimiento y posturas de los directores desde la Sede y son lineamientos que plantean una fórmula de autogestión y una entrega que no sea discrecional.

En ese contexto se envió el documento para establecer criterios o mecanismo para incentivar y aumentar la recaudación de los Núcleos y tener la capacidad de empezar a hacer uso de esos recursos con criterio de solidaridad. Se le ha incluido dos artículos. Se va a discutir, sugerir a la Presidencia, el establecimiento de estos lineamientos y la Sede Nacional los enviará al Ministerio de Finanzas. Sobre el documento en los lineamientos se aumentó el artículo seis y siete sobre el manejo de autogestión de la Sede Nacional.

Art 6: La Sede Nacional definirá las proyecciones de fuente 002 para el año siguiente con base a la información remitida por cada una de la Direcciones Provinciales al cual se deberá anexar información debidamente motivada.

Este artículo le faculta a la Sede Nacional de acuerdo a la Ley de Cultura dice que quien establece esos montos son los directores con este elemento incluido en los lineamientos, lo que se hace es darle a la Sede Nacional la posibilidad de validar esa información y poder rechazar la información de autogestión que sea enviada por los Núcleos en caso de la que no tenga asidero o justificativo de manera que no tengamos proyecciones fuera de lugar y ét.

Art 7: La Sede Nacional remitirá un informe trimestral a las direcciones provinciales informando el estado ejecución de los ingresos de autogestión de la UDAD y las 24 EODES.

Esos serían los insumos que se aumentan a la versión original y se remite el documento al chat de los directores de los Núcleos Provinciales.

Juan Merino, director del Núcleo de Morona Santiago

Propone que se aprueben las sugerencias que se plantearon el día anterior en el taller de socialización llevado a cabo en Misahuallí.

Fernando Cejón, presidente de la Sede Nacional

Señala que las sugerencias son la inclusión de esos dos últimos artículos.

Nicolás Paucar, director del Núcleo de Orellana

Señala que en el instructivo sugiere que se incorpore en los considerandos el Art. 152 de la Ley Orgánica de Cultura y el Art. 156 literal D), que le faculta emitir los actos administrativos que requiera la institución para su funcionamiento. Pide además que el título poner el *codificado de los ingresos de autogestión*



debería ser en lugar de solo el codificado para no confundir con el total de ingresos.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

Se incluirían los cambios para la resolución propuestos por el compañero Nicolás Faucar. Se sugiere a la Sede Nacional adoptar los lineamientos como están para regular el excedente decodificado para autogestión de la institución.

Eleva a moción y solicita saber quién secunda la moción lo hace el director del Núcleo de Azuay Martín Sánchez.

El Secretario General recoge la votación sobre los lineamientos como están para regular el excedente decodificado para autogestión de la institución.

Resultado: se aprueba con unanimidad de votos los lineamientos como están para regular el excedente decodificado para autogestión de la institución. Con 20 votos a favor y una abstención.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

Solicita al Secretario General leer el siguiente punto en el Orden del Día:

6.- CONVOCATORIA A LA PRIMERA ASAMBLEA PLURINACIONAL DE LAS ARTES Y LAS CULTURAS.

Andrés Madrid, secretario general de la Sede Nacional

El quinto punto en el Orden del día convocatoria a la Primera Asamblea Plurinacional de las Artes y las Culturas.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

La propuesta construida abarcó un primer encuentro que fue el del Sistema Nacional de Cultura, previo a la Asamblea Nacional de las Artes y las Culturas, que busca crear un espacio de diálogo y escucha con las actorías del sector cultural. El objetivo de esta Asamblea es definir y establecer niveles de relación, articulación y trabajo con los artistas de todo el territorio nacional y poder generar un espacio de participación ciudadana que con distintos niveles de diálogo les permitan consolidar un accionar pensado con y desde los actores del sector cultural. Además, consolidar un nivel de presencia y posicionamiento político del sector en búsqueda de establecer niveles de diálogo con el gobierno central, el ejecutivo y otros poderes del estado para poner en agenda las necesidades del sector más allá de las agendas propias de la Casa de la Cultura. La intención es que sea una Asamblea grande, potente.

Se han planteado varios momentos: La reunión de las instituciones del Sistema Nacional de Cultura, esta primera reunión fue de diagnóstico y elementos que se

transformarán en acciones. Se prevé hacer otras reuniones pero lo medular es una presencia territorial y esta construcción, como agenda política del sector cultural, se hace con los Núcleos que son los actores centrales y se plantea convocar Asambleas o mesas de trabajo regionales, con una evaluación de la situación del sector en las provincias de carácter regional y elevarlo a una agenda nacional mucho más amplia.

La Asamblea final será en el mes de noviembre en la ciudad de Quito y en los últimos 15 días del mes de septiembre y octubre tengan lugar las Asambleas regionales para recoger la perspectiva del sector. Que se tiene que hacer por varias razones pero sobre todo porque los interlocutores entre los gestores y el gobierno central es la Casa de la Cultura porque han sido electos por las Asambleas Provinciales y tienen diálogo directo con los artistas. El horizonte es poder construir las búsquedas del sector con el Estado Central desde la Junta Plenaria y al tener esa representatividad el sector demanda vocería y acciones construidas con las actorías. Las Asambleas se harán de manera regional y decantar una central.

Pregunta a la Junta Plenaria, ¿cuáles serían los lugares adecuados para hacer el establecimiento de estas reuniones? La Sede pensó de arranque cinco reuniones preparatorias. Una de Costa norte que sería con: Esmeraldas, Manabí, Santo Domingo y Galápagos. Una Asamblea de Costa centro sur: Los Ríos, Guayas y El Oro. Una en Sierra norte: Carchi, Imbabura y Pichincha. Una Asamblea de Sierra sur: Cañar, Azuay, Loja y Zamora y una de Sierra centro y Amazonia con toda la Amazonía a excepción de Zamora, con Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar y Chimborazo. Esta última debería ser en el Puyo como punto neuralgico pero se pone a discusión. En Costa norte debería ser Manabí. Costa sur en Guayas, Sierra norte en Imbabura, Sierra sur en Azuay y Sierra centro - Amazonia en Pastaza. Se espera que en cada Asamblea participen de 100 a 200 participantes.

Luego debería decantar en la agenda programática del sector cultural. Este accionar tiene muchos más sentido en el contexto de lo que fue la requisición de la Casa de la Cultura, eso motiva la necesidad de articularse con el sector cultural, ahora más que nunca la institución es importante.

Fidel Intriago, director del Núcleo de Manabí

Consulta la fecha de la Asamblea Plurinacional en Quito consulta para coordinar de mejor manera las temporalidades entre las territoriales y la nacional y la coordinación con la Universidad de las Artes.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

El acercamiento con Pablo Cardoso está hecho y se han afinado detalles.

Henry Laviana, director del Núcleo de Los Ríos

Consulta si se cruza la Asamblea territorial con la Junta Plenaria que se realizará en la provincia de Los Ríos.



Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

Dice que la Asamblea está prevista para la primera semana de noviembre y la Junta Plenaria estará coincidiendo con las fiestas del Núcleo.

Martin Sánchez, director del Núcleo de Azuay

Menciona que una de las deudas que se tiene con los sectores es la no articulación del Sistema Nacional de Cultura. De todas las iniciativas que plantea la Casa a esta se le puede dar un valor mucho más alto, porque genera e incide con el sector. Felicita el trabajo que cubre una brecha histórica necesaria y que la Casa de la Cultura puede hacer. La Ley Orgánica establece que el ente rector es el MCYP pero a seis años de la consolidación no hay trabajo ni iniciativa. Poder contar con un ecosistema que articule el trabajo cultura. Motivar a los Núcleos provinciales en el sueño de Carrón de unificar un país por medio de la cultura.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

Consulta a los compañeros de las sedes de las Asambleas Territoriales qué posibilidades han estudiado para que sus territorios sean sedes de estos encuentros.

Nicolás Paucar, director del Núcleo de Orellana

Menciona que hubiese preferido que la convocatoria se genere desde los Núcleos Provinciales. Construido desde abajo pudo ser un proyecto a largo plazo. Empezar por las zonales y luego a la ciudad. Menciona que están dispuestos a seguir apoyando al desarrollo del país.

Andros Quintanilla, director del Núcleo de Pichincha

Felicita la iniciativa y pregunta si es posible que en Pichincha se piense una Asamblea particular considerando su dimensión.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional

Se vuelve regionalista al final porque se asume que la mitad de la final venga de fuera y la mitad de Quito, pero propone conversarlo.

Al no existir solicitud de puntos varios y de no haber otro punto en el Orden del Día se cierra la Sesión.

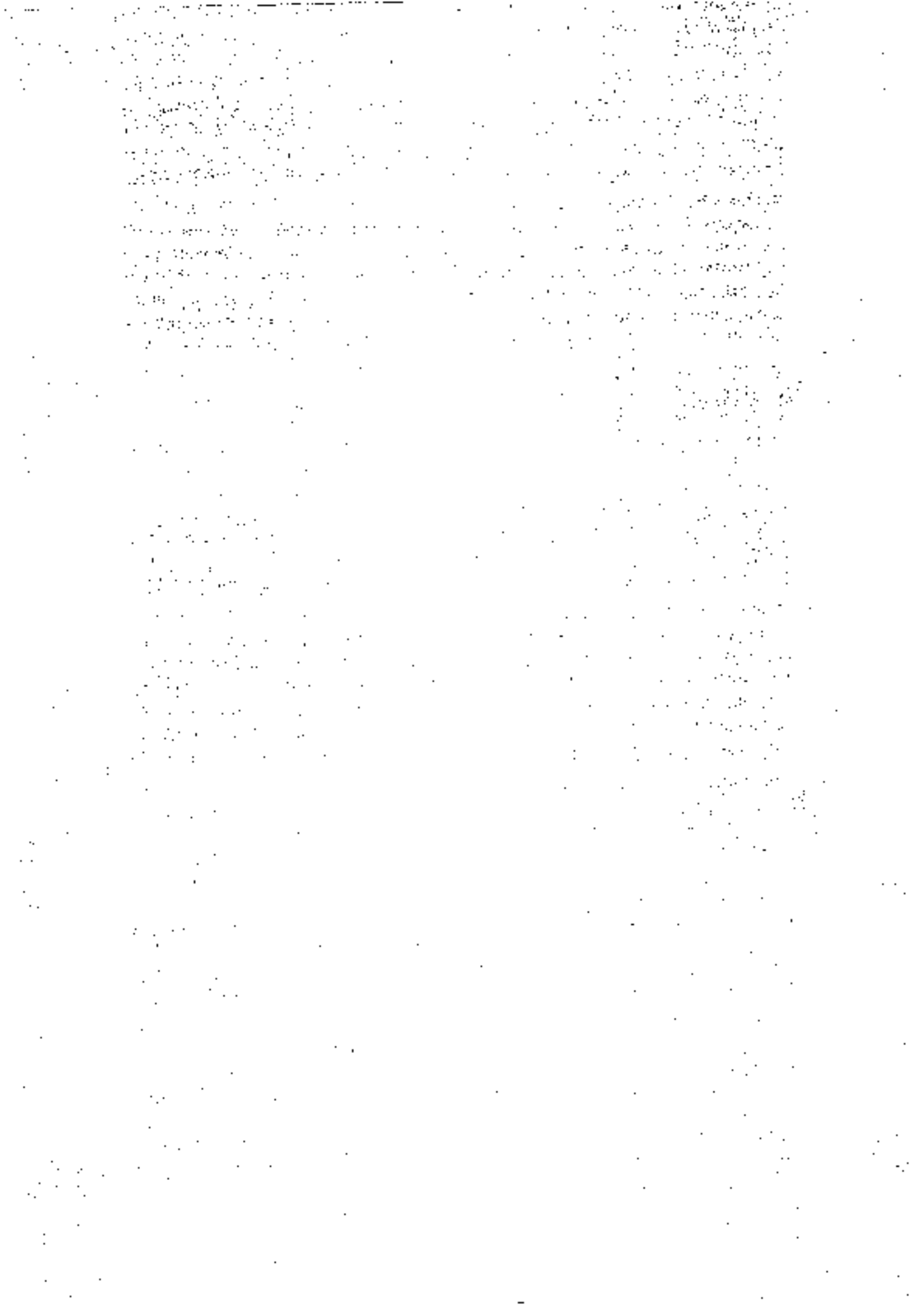
Nicolás Paucar, director del Núcleo de Orellana

Solicita que se considere constar los puntos varios al principio de todas las Asambleas y en todas las convocatorias con sus alcances.

Fernando Cerón, presidente de la Sede Nacional



Dice que sí se ubicó al inicio pero como no hubo ninguna solicitud cuando se socializó, solamente un comentario para las últimas Asambleas. Da por terminada la Junta Plenaria.





CCE
BENJAMÍN
CARRIÓN

SECRETARÍA GENERAL

Memorando Nro. CCE-SG-2012-0209-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2012

PARA: Sr. Soc. Fernando Rafael Cerón Córdova
Presidente Sede Nacional Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión"

Sra. Erika Paola Zambrano Jera
Directora Provincial Núcleo de Galápagos

Sr. Lcdo. Carlos Jonathan Minota Rueda
Director Provincial Núcleo de Esmeraldas

Sr. Lcdo. Carlos Fidel Intriago Zambrano
Director Provincial Núcleo de Manabí

Sr. Henry Vicente Oswaldo Layana Franco
Director Provincial Núcleo de Los Ríos

Sra. Dra. Martha Fabiola Rizzo González
Directora Provincial Núcleo del Guayas

Sr. Dr. Juan Antonio Merino Jaramillo
Director Provincial Núcleo de Morona Santiago

Sr. Luis Omar Rosero Mora
Director Provincial Núcleo de Carchí

Sr. Espc. Luis Fernando Revelo Cusspad
Director Provincial Núcleo de Imbabura

Sr. Andros Alfredo Cotela Quintanilla
Director Provincial Núcleo de Pichincha

Sr. Mgs. Eiron Aurelio Álava Zambrano
Director Provincial Núcleo de Santo Domingo

Sr. Lcdo. Milton Geovanny Caluña Cordovilla
Director Provincial Núcleo de Cotacachi

Sra. Dra. Emilia Fernanda Alvarado Sevilla
Directora Provincial Núcleo de Tungurahua



Memorando Nro. CCE-SG-2021-0209-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

Sr. Mgs. Juan Carlos Huaraca Aguay
Director Provincial Núcleo de Chimborazo

Sr. Mgs. Rommel Darwin Ocampo Quiroz
Director Provincial Núcleo de Bolívar

Sr. Ing. Juan José Álvarez Fernández
Director Provincial Núcleo de Cañar

Sr. Pablo Martín Sánchez Paredes
Director Provincial Núcleo de Azuay

Diego Fabricio Naranjo Hidalgo
Director Provincial Núcleo de Loja

Sr. Ing. Joofre Elen Gómez Gómez
Director Provincial Núcleo de Sucumbios

Sr. Ing. Nicolás Paucar Píamunga
Director Provincial Núcleo de Orellana

Sr. Lcdo. Renán Olmedo Qullumba Tipán
Director Provincial Núcleo de Napo

Sr. Tigo. Carlos Alfonso Garcés Espinoza
Director Provincial Núcleo de Pastaza

Sra. Ing. Carmen Mariana Molina Cavallos
Director Provincial Núcleo de Morona Santiago, Subrogante

Sr. Lcdo. Juanilton Jherman Martínez Romero
Director Provincial Núcleo de Zamora Chinchipe

Sra. Lcda. María Elena Machuca Mérimo
Ministra de Cultura y Patrimonio

Sr. Tigo. Félix Javier Lavayen Orrula
Director Provincial Núcleo de Santa Elena

Sr. Dr. Marco Enrique Sánchez Matamoros
Director Provincial Núcleo de El Oro



Memorando Nro. CCE-SG-2022-0209-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

ASUNTO: CONVOCATORIA A JUNTA PLENARIA SESIÓN ORDINARIA

De mi consideración:

Estimados miembros de Junta Plenaria de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, de conformidad con el Art.6 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Plenaria, por disposición del presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", Fernando Córion, convoco a los miembros de la Junta Plenaria a Sesión Ordinaria Presencial.

LUGAR: Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani del la Casa de la Cultura Núcleo de Los Ríos.

DÍA: viernes 2 de diciembre de 2022

HORA: 14:00

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la Junta Plenaria del 15 de julio del 2022.
2. Discusión y aprobación del Nuevo Reglamento para la Elección del Presidente de la Sede Nacional y Directorios de los Núcleos Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.
3. Conformación de la Comisión para la elaboración de Reglamento de Emisión de Avales, Aperturas, Certificados y Reconocimientos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.
4. Puntos varios.

En los próximos días se enviará.

- El Acta CCE-IP-ACTA-006-2022 correspondiente a la Junta Plenaria mantenida en Napo el 15 de julio del 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

- Cronograma agenda de talleres previos a realizarse el día jueves 1 de diciembre.

- El Nuevo Reglamento para la Elección del Presidente de la Sede Nacional y Directorios de los Núcleos Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Atentamente,



CCE
BENJAMÍN
CARRIÓN

SECRETARÍA GENERAL

Memorando Nro. CCE-SG-2022-0709-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Andrés Ricardo Madrid Tamayo
SECRETARIO GENERAL

Anexos:

-convocatoria_junta_plenaria_los_rios-slgued.pdf

Copia:

Sra. Doris Jacqueline Anlio Zurita
Servidora Núcleo Galápagos

Sra. Ing. Diana Lorena Delviolet Valencia
Secretaría Núcleo de Esmeraldas

Sra. Lda. Sandra María Solórzano Navia
Secretaría Núcleo de Manabí

Sra. Lda. Paola Belén Asán Holguín
Asistente CCE- Núcleo Los Ríos

Sr. Econ. Joel Ponce Inño Condon
Secretario Ejecutivo Provincial

Sr. Lda. Luis Humberto Trujillo Paredes
Secretario General Núcleo El Oro

Sra. Tania Karybosca Almeida Almeida
Auxiliar de Servicios Generales

Sra. Lda. Mercedes Fajalva Batantes Salgado
Secretaría Núcleo Imbabura

Sra. Allyson Salomé Granja Mendoza
Secretaría Ejecutiva Provincial

Sra. Abg. Iveth Alejandra Quiroz Huila
Secretaría Provincial Núcleo de Cotacachi

Sra. Abg. Andrea Estefanía Gordillo Ramos
Analista de Asesoría Jurídica Provincial

Sra. Lda. Susana del Rosario Bustos Tobal
Servidor Público 5

Sra. Tga. Beldy Miroslava Navarrete Ortiz
Servidora Pública de Apoyo 2

Sra. María Rosa Pichazaca Pichazaca
Secretaría de la Extensión de Cañar

Sra. Lda. Nancy Beatriz Ortiz Mejía
Secretaría



CCE
BENJAMÍN
CARRIÓN

SECRETARÍA GENERAL

Memorando Nro. CCE-SG-2022-0209-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

Sr. Dr. Julio César Espinoza Bustamante
Secretario Provincial Núcleo de Loja

Sra. Ing. Yessenia Verónica Sánchez Sánchez
Secretaría

Sra. Kelly Yojana Segovia Bon
Secretaría del Núcleo de Orellana

Sra. Margarita Alejandra Haro Ramírez
Secretaría y Talento Humano Núcleo Napo

Sra. Leda Miryam Alejandra Cartelo Salazar
Secretaría Núcleo Pastaza

Sra. Tigris Laura Mariana Jara Cobera
Asistente Administrativa y Responsable de Talento Humano

Sra. Anabel Catalina Rodríguez Erazo
Secretaría

Sra. Katty Ennio Morillo Quinz
Secretaría Ejecutiva 1

Sra. Margarita Lizbeth Aguirre Aratjo
Secretaría Ejecutiva 1

Sra. Ing. Angie Allison Mateo Borbor
Secretaría Ejecutiva Provincial



RODRIGO RUIZARDO
MAGDIE TAMAYO

1. $x^2 + 2x - 3 = 0$
 $(x + 3)(x - 1) = 0$
 $x + 3 = 0$ or $x - 1 = 0$
 $x = -3$ or $x = 1$

2. $x^2 - 5x + 6 = 0$
 $(x - 2)(x - 3) = 0$
 $x - 2 = 0$ or $x - 3 = 0$
 $x = 2$ or $x = 3$

3. $x^2 - 7x + 12 = 0$
 $(x - 3)(x - 4) = 0$
 $x - 3 = 0$ or $x - 4 = 0$
 $x = 3$ or $x = 4$

4. $x^2 - 8x + 15 = 0$
 $(x - 3)(x - 5) = 0$
 $x - 3 = 0$ or $x - 5 = 0$
 $x = 3$ or $x = 5$

5. $x^2 - 9x + 14 = 0$
 $(x - 2)(x - 7) = 0$
 $x - 2 = 0$ or $x - 7 = 0$
 $x = 2$ or $x = 7$

6. $x^2 - 10x + 21 = 0$
 $(x - 3)(x - 7) = 0$
 $x - 3 = 0$ or $x - 7 = 0$
 $x = 3$ or $x = 7$

7. $x^2 - 11x + 28 = 0$
 $(x - 4)(x - 7) = 0$
 $x - 4 = 0$ or $x - 7 = 0$
 $x = 4$ or $x = 7$

8. $x^2 - 12x + 35 = 0$
 $(x - 5)(x - 7) = 0$
 $x - 5 = 0$ or $x - 7 = 0$
 $x = 5$ or $x = 7$

9. $x^2 - 13x + 40 = 0$
 $(x - 5)(x - 8) = 0$
 $x - 5 = 0$ or $x - 8 = 0$
 $x = 5$ or $x = 8$

10. $x^2 - 14x + 48 = 0$
 $(x - 6)(x - 8) = 0$
 $x - 6 = 0$ or $x - 8 = 0$
 $x = 6$ or $x = 8$

11. $x^2 - 15x + 54 = 0$
 $(x - 6)(x - 9) = 0$
 $x - 6 = 0$ or $x - 9 = 0$
 $x = 6$ or $x = 9$

12. $x^2 - 16x + 63 = 0$
 $(x - 7)(x - 9) = 0$
 $x - 7 = 0$ or $x - 9 = 0$
 $x = 7$ or $x = 9$

13. $x^2 - 17x + 72 = 0$
 $(x - 8)(x - 9) = 0$
 $x - 8 = 0$ or $x - 9 = 0$
 $x = 8$ or $x = 9$

14. $x^2 - 18x + 81 = 0$
 $(x - 9)(x - 9) = 0$
 $x - 9 = 0$ or $x - 9 = 0$
 $x = 9$ or $x = 9$

15. $x^2 - 19x + 90 = 0$
 $(x - 10)(x - 9) = 0$
 $x - 10 = 0$ or $x - 9 = 0$
 $x = 10$ or $x = 9$

16. $x^2 - 20x + 99 = 0$
 $(x - 11)(x - 9) = 0$
 $x - 11 = 0$ or $x - 9 = 0$
 $x = 11$ or $x = 9$

17. $x^2 - 21x + 108 = 0$
 $(x - 12)(x - 9) = 0$
 $x - 12 = 0$ or $x - 9 = 0$
 $x = 12$ or $x = 9$

18. $x^2 - 22x + 117 = 0$
 $(x - 13)(x - 9) = 0$
 $x - 13 = 0$ or $x - 9 = 0$
 $x = 13$ or $x = 9$

19. $x^2 - 23x + 130 = 0$
 $(x - 14)(x - 9) = 0$
 $x - 14 = 0$ or $x - 9 = 0$
 $x = 14$ or $x = 9$

20. $x^2 - 24x + 144 = 0$
 $(x - 12)(x - 12) = 0$
 $x - 12 = 0$ or $x - 12 = 0$
 $x = 12$ or $x = 12$

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA PLENARIA

De conformidad con el Art.6 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Plenaria, por disposición del presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", Fernando Cerón, convoco a los miembros de la Junta Plenaria a Sesión Ordinaria Presencial.

LUGAR: Centro de Arte y Cultura Gary Esparza Fabiani de Núcleo Provincial de la Casa de la Cultura de Los Ríos.

DÍA: viernes 2 de diciembre del 2022

HORA: 14:00

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la Junta Plenaria del 15 de julio del 2022.
2. Discusión y aprobación del Nuevo Reglamento para la Elección del Presidente de la Sede Nacional y Directorios de los Núcleos Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.
3. Conformación de la Comisión para la elaboración de Reglamento de Emisión de Aiales, Apertorías, Certificados y Reconocimientos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.
4. Puntos varios.



ANDRÉS RICARDO
MADRID TAMAYO

Msc. Andrés Madrid Tamayo
Secretario General Sede
Nacional Casa de la
Cultura Ecuatoriana



Memorando Nro. CCE-CCE-N.PCH-2022-0183-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2022

PARA: Srta. Ing. Katherine Alexandra Vargas Guevara
Analista Administrativo Financiero Provincial

ASUNTO: REMITO CERTIFICACION PRESUPUESTARIA, PARA EL PAGO DE VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL NUCLEO PICHINCHA.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. CCE-CCE-N.PCH-2022-0181-M, del 07 de febrero de 2022 mediante el cual se solicita remitir Certificación Presupuestaria, para el "PAGO DE VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL NUCLEO PICHINCHA".

Con este antecedente remito a Usted la Certificación Presupuestaria Nro 09 por un valor de USD \$ 1.950,00 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Aurelio Santiago Chanatagig Lema
TESORERO PROVINCIAL

Copia:

Sra. Ing. Kary Lorena Torres Vásquez
Especialista de Apoyo Institucional Provincial Núcleo Pichincha

Recibido
08.02.2022



ANEXO 01
AURELIO SANTIAGO
CHANATAGIG LEMA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institución: Unid. Ejecutora: Unid. Dest.	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARUPON CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO PROVINCIAL DE PICHINCHA	NO. CERTIFICACION 9	FECHA DE ELABORACION 08 02 22
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS		
CLASE DE REGISTRO COM	CLASE DE GASTO OGA		

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PT	ACT	ITEM	UB3	FTE	ORG	N. Preset	DESCRIPCION	MONTD
01	00	000	001	00000	1701	001	0000	0000	Viajes y Subdirector en el trabajo	\$7,980.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$7,980.00
TOTAL										

\$04: MIL NOVECIENTOS CINCUENTA SOLES

DESCRIPCION:

250 - 017 CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE VIAJES DE LOS FUNCIONARIOS DEL NUCLEO EN PICHINCHA SOLICITADO POR LA ING. KATHERINE VARGAS ANALISTA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CON MEMORANDO NRO. CCE-COE-PLPCH-2022-0181-AL

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 08/02/2022	<small>Fuente: Ejecutora</small>	<small>Destino: Presupuesto</small>



Memorando Nro. CCE-CCEN-PCH-2022-0151-M

Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

PARA: Sr. Mg. Aurelio Santiago Chantadg Lema
Tesorero Provincial

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL NÚCLEO DE PICHINCHA DE LA CCE.

De mi consideración:

El Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Público señala: "Art. 259.- *Cumplimiento de servicios institucionales.- Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, vistas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución (...)*"

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas artículo 15 que señala "Ninguna entidad y organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria"

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la planificación, de acuerdo a la normativa legal vigente, solicito se emita la certificación Presupuestaria para el pago de viáticos para los funcionarios del Núcleo de Pichincha de la CCE, por el valor de USD\$ 1950,00 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Katherine Alexandra Vargas Cueva
ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO PROVINCIAL

0118-054
0000009



Memorando Nro. CCE-CCE-N.PCH-2022-0181-M

Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

Copia:

Sra. Ing. Katy Lorena Torres Vázquez
Especialista de Apoyo Institucional Provincial Núcleo Pichincha



ESTADO: A LA BÚSQUEDA DEL
EJERCICIO
ALTERNATIVO Y/O
CONVULSO



0000000000

Memorando Nro. CCE-CCE-N.PCH-2022-0179-M

Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

PARA: Srta. Ing. Katherine Alexandra Vargas Cueva
Analista Administrativo Financiero Provincial

ASUNTO: Certificación POA para el pago de viáticos para los funcionarios del Núcleo de Pichincha de la CCE

De mi consideración:

CERTIFICACIÓN POA Nro. 9

La Unidad de Planificación certifica que, en el POA 2022 se encuentra la actividad y el requerimiento para el pago de viáticos para los funcionarios del Núcleo de Pichincha de la CCE.

DETALLE DE LA CERTIFICACIÓN

DATOS POA

ACTIVIDAD: Brindar comisión de servicios y pasajes aéreos para todos los funcionarios de la Institución.

MES DE EJECUCIÓN: En los tres cuatrimestres se ejecutará el presupuesto

DATOS DEL REQUERIMIENTO:

PROGRAMA	REQUERIMIENTO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR
001	Pago de viáticos para los funcionarios del Núcleo de Pichincha de la CCE	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$1950.00

La elaboración de los informes de los funcionarios en las salidas para el pago de los viáticos serán normados por la Unidad de Talento Humano donde se revise la misma para proceder con el pago.

Finalmente, hay que recordar el estricto cumplimiento del Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que señala "Ninguna entidad y organismo público podrá contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin

0000007



Memorando Nro. CCE-CCE-N,PCH-2022-0179-M

Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

la emisión de la respectiva certificación presupuestario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Aseñadamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Andrea Estefanía Castillo García
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL

Referencias:

- CCE-CCE-N,PCH-2022-0176-M

Copias:

Sra. Abg. Verónica Alejandra Cañar Sánchez
Especialista de Asesoría Institucional Provincial

Sra. Irg. Katy Lorena Torres Vázquez
Especialista de Apoyo Institucional Provincial Núcleo Pichincha



ANDREA ESTEFANIA
CASTILLO GARCIA

0000006

SECRETARIA



Memorandum Nro. CCE-CCE-N.PCH-2022-0176-M

Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

PARA: Sra. Mga. Andrea Estefanía Castillo García
Analista de Planificación Provincial

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN POA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL NÚCLEO DE PICHINCHA DE LA CCE

De mi consideración:

El artículo 5 numeral 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala: *"Sujeción a la planificación. La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República."*

El Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Público señala: *"Art. 259.- Cumplimiento de servicios institucionales.- Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución (...)"*

En virtud de la planificación y necesidad del pago de viáticos para los funcionarios del Núcleo de Pichincha de la CCE, solicito se emita la respectiva certificación POA por el valor de USD\$ 1950,00 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. CCE-CCE-N.PCH-2022-0176-M

Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Katherine Alexandra Vargas Guevara
ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO PROVINCIAL

Copias:

Sra. Abg. Verónica Alexandra Calder Sánchez
Especialista de Asesoría Institucional Provincial

Sra. Ing. Eary Lorena Torres Vásquez
Especialista de Apoyo Institucional Provincial Núcleo Pichincha



KATHERINE
ALEXANDRA VARGAS
GUEVARA



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-01-07 10:09:47 (GMT-5)
 Generado por: Katherine Alejandra Vargas Guerra

Información del Documento		Doc. Referencia:
No. Documento:	1008-CCE-RUPOTI-0402-0472-04	-
De:	Sra. Ing. Katherine Alejandra Vargas Guerra, Analista Administrativo/a Pichincha Provincial, Casa de la Cultura Escuelas de la Provincia de Cotacachi	Dr. Andrés Alfredo Cordero Cordero, Director Provincial Núcleo de Pichincha, Casa de la Cultura Escuelas de la Provincia de Cotacachi
Asunto:	SOLICITUD DE CREACIÓN DE NECESIDAD PARA EL PAGO DE VIÁTICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL NÚCLEO DE PICHINCHA DE LA CCE	Departamento Asesor:
Fecha Documental:	2023-01-04 (GMT-5)	Fecha Registro:
		2023-02-04 (GMT-5)

Ruta del Documento						
Asignatario	De	Fecha/Hora	Asignatura	Para	No. Ejec.	Comentario
Casa de la Cultura Escuelas de la Provincia de Pichincha	Katherine Alejandra Vargas Guerra (CCE)	2023-01-07 10:09:47 (GMT-5)	Registro	Katherine Alejandra Vargas Guerra (CCE)	1	AUTORIZADO Proponer de acuerdo a la necesidad legal vigente.
Casa de la Cultura Escuelas de la Provincia de Pichincha	Katherine Alejandra Vargas Guerra (CCE)	2023-01-07 10:09:47 (GMT-5)	Revisión de Necesidad de Distribución		0	
Casa de la Cultura Escuelas de la Provincia de Pichincha	Katherine Alejandra Vargas Guerra (CCE)	2023-01-07 10:09:47 (GMT-5)	Financiamiento de Distribución		0	Desarrollado Plan de Distribución
Casa de la Cultura Escuelas de la Provincia de Pichincha	Katherine Alejandra Vargas Guerra (CCE)	2023-01-07 10:09:47 (GMT-5)	Pagos	Katherine Alejandra Vargas Guerra (CCE)	4	



000000

Memorando N.º. CCE-CCE-N.PCH-2022-0172-M

Quito, D.M., 04 de febrero de 2022

PARA: Sr. Andrés Alfredo Colcha Quintanilla
Director Provincial Núcleo de Pichincha

ASUNTO: SOLICITUD DE CREACIÓN DE NECESIDAD PARA EL PAGO DE VIÁTICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL NÚCLEO DE PICHINCHA DE LA CCE

De mi consideración:

Luego de extenderle un cordial saludo me permito indicar lo siguiente:

BASE LEGAL

La Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP en el artículo 123 determina "Viáticos, movilizaciónes y subsistencias.- La reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciónes y subsistencias será expedida mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales de conformidad con la Ley."

La Ley Orgánica de Cultura en su artículo 165 determina como atribuciones y deberes del Director del Núcleo Provincial "(...) Gestionar y administrar los recursos financieros y el talento humano de la institución; (...)"

El Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Público señala: "Art. 259.- Cumplimiento de servicios institucionales.- Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución. Art. 260.- De los viáticos.- Viático es el estipendio monetario o valor diario que por necesidades de servicios institucionales, reciben las y los servidores públicos destinado a sufragar los gastos de alojamiento y alimentación que se ocasionen durante el cumplimiento de servicios institucionales cuando por la naturaleza del trabajo, deban permanecer fuera de su domicilio habitual de trabajo. En caso de que la institución corra directamente con algunos de estos gastos se descontará de los respectivos viáticos conforme la reglamentación que expida mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales."

El artículo 42, numeral 22, de la Codificación del Código del Trabajo determina que es obligación del empleador "(...) 22. Pagar al trabajador los gastos de ida y vuelta, alojamiento y alimentación cuando por razones del servicio, tenga que trasladarse a un lugar distinto al de su residencia; (...)"



Memorando Nro. CCE-CCE-N.PCH-2022-0172-M

Quito, D.M., 04 de febrero de 2022

El Estatuto Orgánico por Procesos de la Casa de la Cultura determina en su artículo 10 "Estructura Descriptiva - De conformidad al índice estructural establecido en el Artículo 9, se describe las unidades administrativas de la estructura institucional, de conformidad al siguiente esquema: (...) 2.4.2.1 Gestión de Apoyo Institucional Misión: Gestionar el talento humano, recursos materiales, servicios administrativos, y financieros de la institución; observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos (...)"

El Acuerdo Ministerial N° MRL-2014- 0165 "Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las Instituciones del Estado", en los artículos 1 y 3 señala: "Art. 1.- Objeto.- La presente norma técnica tiene por objeto regular el procedimiento que permita a las instituciones del Estado realizar los pagos correspondientes por concepto de viáticos y movilizaciones a las y los servidores y las y los obreros públicos que por necesidad institucional tengan que desplazarse fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo, dentro del país, a cumplir tareas oficiales o a desempeñar actividades inherentes a sus puestos, por el tiempo que dure el cumplimiento de estos servicios, desde la fecha y hora de salida hasta su retorno. (...) Art. 3 Del viático.- Es el expendio monetario o valor diario que se asigna a las y los servidores y las y los obreros de las instituciones del Estado, para cubrir los gastos de alojamiento y alimentación que se produzcan durante el cumplimiento de servicios institucionales dentro del país y por tal razón deben permanecer fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo. Por concepto de viáticos diariamente se reconocerá a las y los servidores y las y los obreros del sector público, el cien por ciento (100%) de los valores determinados en el artículo 8 de la presente norma técnica, multiplicado por el número de días de permanencia, debidamente autorizados. Se concederá este beneficio únicamente si el domicilio y/o lugar habitual de trabajo de las y los servidores, dista por lo menos 100 Km de la ciudad donde debe trasladarse para prestar sus servicios. (...)"

JUSTIFICACIÓN

La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión es una Institución pública con personería jurídica, autonomía y gestión desconcentrada, administrativa y financiera, que tiene su Sede Nacional en la ciudad de Quito y que cuenta con un núcleo en cada provincia, los mismos que tienen como finalidad la producción, circulación y acceso a las obras, bienes y servicios artísticos, culturales y patrimoniales.

A fin de poder articular planes, programas y proyectos con los entes relacionados al Sistema Nacional de Cultura que se encuentran fuera de la provincia y cumplir con actividades relacionadas a la misión de la institución, se requiere contar con viáticos, que de acuerdo a lo que determina la Norma Técnica son pagos que permiten a los funcionarios desplazarse fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo para cumplir tareas oficiales o a desempeñar actividades inherentes a sus puestos.



Memorandum Nro. CCE-CCE-N.PCH-2022-0172-M

Quito, D.M., 04 de febrero de 2022

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Pago de viáticos para los funcionarios del Núcleo de Pichincha de la CCE

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Dentro del POA de la Gestión de la Unidad de Apoyo Institucional y con base al Estatuto Orgánico por Procesos de la Casa de la Cultura se ha considerado el pago de viáticos para el año 2022.
- En cumplimiento a lo que determina la normativa legal vigente, y el procedimiento institucional, se recomienda aprobar la solicitud de necesidad para que los servidores puedan obtener la autorización y el desembolso de los valores por concepto de viáticos.
- Coordinar con las Unidades respectivas el procedimiento que permita realizar los pagos correspondientes por concepto de viáticos a los servidores.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Katherine Alexandra Vargas Guevara
ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO PROVINCIAL

Copia:

Sr. Ing. Katy Lorena Torres Vásquez
Especialista de Apoyo Institucional Provincial Núcleo Pichincha



